

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**ACTA PARA LA LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 5211798 (13-075) CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJÉRCITO NACIONAL, ECOPETROL S.A Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

**EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL MINISTERIO"**, representado en este acto por **LUIS JAVIER CASTELLANOS SANDOVAL**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.939.549, quien actúa en su condición de Director de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 0293 del 22 de febrero de 2021 y posesionado como consta en el acta No. 0021-21 del 22 de febrero de 2021, debidamente facultado para suscribir las actas de liquidación de los convenios de colaboración suscritos con los sectores petrolero, energético o minero en nombre de dicha Institución, de acuerdo con la Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016.

**ECOPETROL S.A.** (en adelante **ECOPETROL**), Sociedad de Economía Mixta, autorizada por la Ley 1118 de 2006, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, que actúa conforme a sus estatutos y tiene su domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT 899.999.068-1, representada por **GLADYS CONSUELO CEPEDA ARIZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.177.184, dada su calidad de Administradora del Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075) en virtud del memorando interno de Ecopetrol No. 2-2016-021-3371 de fecha 07 de junio de 2016, suscrito por la Funcionaria Autorizada de la Gerencia de Abastecimientos de Ecopetrol S.A., facultada para suscribir el presente acto de conformidad con lo dispuesto en la Guía para la Administración de Gestión de Contratos y Convenios GAB-G-001 y memorando No. 2-2017-033-1514 del 18 de octubre de 2017 donde se informa la transición para la aplicación de la guía y el libro de procesos de convenios.

**LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creada mediante Decreto No 4746 del 30 de diciembre de 2005, quien en adelante para todos los efectos se denominará **LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, con NIT 899.999162-4, representada por el señor **Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.462.097 de Bogotá, en su calidad de Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, nombrado mediante Decreto No. 1755 del 27 de octubre de 2017 y Acta de posesión No. 078-17 del 1 de noviembre de 2017.

Las partes hemos acordado liquidar el Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075) previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I. DATOS DEL CONVENIO:**

**TIPO DE CONVENIO** De Colaboración

**OBJETO:** *“Colaboración entre El Ministerio y La Empresa para fortalecer la capacidad de la Fuerza Pública para mantener la seguridad y el orden constitucional en el área de las operaciones de la Empresa y en especial para procurar la protección y seguridad de las*

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

*actividades y de la infraestructura e instalaciones Industriales fijas y móviles de La Empresa, en las áreas indicadas en el apéndice 1 del anexo 1; áreas en las que La Empresa desarrolla actividades de exploración, explotación y transporte de Hidrocarburos”.*

**FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO:** 27 de noviembre de 2013

**VALOR APORTES:** **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES M/CTE (\$145.273.000.000)**

**VIGENCIA DEL CONVENIO:** Conforme con la cláusula quinta, el preámbulo del Convenio acuerda que el presente convenio estará vigente desde su perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre de 2015.

**VIGENCIA DEL CONVENIO OTROSÍ No 1 AL CONVENIO:** Se suscribió Otrosí No. 01 de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil catorce (2014), por medio del cual se modificó la distribución de los aportes, la vigencia se mantiene hasta el 31 de diciembre 2015.

**VIGENCIA DEL CONVENIO OTROSÍ No 2 AL CONVENIO:** Se suscribió Otrosí No. 02 de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil catorce (2014), por medio del cual se amplió la vigencia del convenio de colaboración hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), se efectuó la modificación referente a la redistribución de los apoyos en la construcción de las instalaciones del BAEEV No. 1 y 21, y se determinó la disminución de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$28.874.600.000,00)**, quedando el Convenio por un valor de **CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$116.398.400.000)**

**VIGENCIA DEL CONVENIO OTROSÍ No 3 AL CONVENIO:** Se suscribió Otrosí No. 03 de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), por medio del cual se amplió la vigencia del convenio de colaboración hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) y se modifica aprueba la redistribución de los aportes y la utilización de saldos reportados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) derivados de la adquisición de los predios de los Batallones Especiales Energéticos y Viales No. 1, 16 y 21..

**VIGENCIA DEL CONVENIO OTROSÍ No 4 AL CONVENIO:** Se suscribió Otrosí No. 04 de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), por medio del cual se amplió la vigencia del convenio de colaboración hasta el treinta (30) de septiembre del dos mil dieciocho (2018).

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**VALOR FINAL APORTES REALIZADOS POR LA EMPRESA AL CONVENIO:**

**CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$116.398.400.000)**

**SUPERVISOR DEL CONVENIO:**

Conforme con lo establecido en la cláusula decima primera y el Apéndice No. 3 del anexo 1, se designó como supervisor del convenio al JEFE DE ESTADO MAYOR DE LAS BRIGADAS COMPROMETIDAS, EL EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DE LAS UNIDADES TÁCTICAS, y EL JEFE DE LA JEFATURA DE INGENIEROS según corresponda de acuerdo a la distribución de los apoyos recibidos, y un representante de La Empresa. La supervisión del Convenio de Colaboración se realiza con el fin de verificar la correcta destinación e inversión de los apoyos y que estos se ejecuten, de acuerdo con los planes de inversión presentados por las Unidades Comprometidas.

**PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:**

Según lo previsto en la cláusula "DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN", el tiempo estipulado para la liquidación, es de seis (6) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", la liquidación podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término acordado en el convenio, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 de la ley 1437 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

**ÁREAS DE INTERÉS**

Las áreas de Interés de acuerdo con lo indicado a lo largo del presente Convenio, se pactaron así: De acuerdo con el apéndice 1 del anexo 1 del convenio y el otrosí No. 2, las áreas de Interés se pactaron así:

Apéndice 1. Área de interés.

La Primera, Segunda, Tercera, Sexta y Octava División del Ejército Nacional, apoyarán la protección de las áreas de interés objeto material del presente Convenio de Colaboración de acuerdo con su capacidad operacional. con tropas de la BR-10, BR-30, BR-23, BR-18 y BR-27. Para tal efecto, la

DS  


 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

cantidad de personal militar comprendida en las áreas de interés de este Convenio, será determinado por el Comandante de la Unidad Militar respectiva.

El área de interés del presente convenio para ECOPETROL, es aquella en la cual se desarrollan las actividades de la operación de ECOPETROL relacionadas con la exploración, explotación, refinación y transporte en el Departamento de ARAUCA, para lo cual se construirá la Base de Recuperación en el municipio de ARAUQUITA.	DÉCIMA OCTAVA BRIGADA
El área de interés del presente convenio para ECOPETROL, es aquella en la cual se desarrollan las actividades de la operación de ECOPETROL relacionadas con la exploración, explotación, refinación y transporte en el Departamento del CESAR, para lo cual se construirá BAEV No. 3 en el municipio de LA GLORIA.	DÉCIMA BRIGADA
El área de interés del presente convenio para ECOPETROL, es aquella en la cual se desarrollan las actividades de la operación de ECOPETROL relacionadas con la exploración, explotación, refinación y transporte en el Departamento de ARAUCA, para lo cual se construirá el BAEV No. 16 en el municipio de ARAUQUITA.	DÉCIMA OCTAVA BRIGADA
El área de interés del presente convenio para ECOPETROL, es aquella en la cual se desarrollan las actividades de la operación de ECOPETROL relacionadas con la exploración, explotación, refinación y transporte en el Departamento de NARIÑO, para lo cual se construirán la Base Militar de Paramo en el Municipio de PUERRES.	VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA
El área de interés del presente convenio para ECOPETROL, es aquella en la cual se desarrollan las actividades de la operación de ECOPETROL relacionadas con la exploración, explotación, refinación y transporte en el Departamento de PUTUMAYO, para lo cual se construirá la Base de Recuperación de Puerto Caicedo y se completará el Plan Piloto de Santana y Puerto Asís.	VIGÉSIMA SEPTIMA BRIGADA
El área de interés del presente convenio para ECOPETROL, es aquella en la cual se desarrollan las actividades de la operación de ECOPETROL relacionadas con la exploración, explotación, refinación y transporte en el Departamento de NORTE DE SANTANDER, región del Catatumbo, para lo cual se construirán las Bases Militares Chapinero-Esmeralda y se adecuarán las Bases de Orú, Eslavones y Oripaya y se complementará el Plan piloto de Tibú.	TRIGÉSIMA BRIGADA

El control operativo y estratégico depende única y exclusivamente del Ejército Nacional, Ecopetrol S.A. y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no tienen injerencia en la planeación y ejecución de las actividades operacionales que se adelanten en ejecución del presente Convenio.

## II. APORTES CONVENIDOS:

En virtud del Convenio en referencia, fue pactada la entrega por parte de ECOPETROL de aportes hasta por la suma de **CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$116.398.400.000)**, así:

VIGENCIA 2013

UNIDAD MILITAR BENEFICIARIA	PACTADO O COMANDO EJERCITO NACIONAL	PACTADO TERCERO ATRAVES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TOTAL PACTADO
COMANDO DEL EJERCITO- JEFATURA DE INGENIEROS, ELABORACIÓN DE LOS PAQUETES TÉCNICOS	\$1.200.000.000,00		\$1.200.000.000,00
ADQUISICIÓN PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (BAEV No. 01)		\$2.500.000.000,00	\$2.500.000.000,00
ADQUISICIÓN PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (BAEV No. 16)		\$2.000.000.000,00	\$2.000.000.000,00
ADQUISICIÓN PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (BAEV No. 21)		\$2.500.000.000,00	\$2.500.000.000,00
CONSTRUCCIÓN INSTALACION BASE PARAMO (NARIÑO)		\$8.000.000.000,00	\$8.000.000.000,00
CONSTRUCCIÓN INSTALACION BAEV No. 03 (CESAR)		\$24.274.600.000,00	\$24.274.600.000,00
CONSTRUCCIÓN INSTALACION BAEV No. 16 (ARAUCA)		\$4.237.600.000,00	\$4.237.600.000,00

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE RECUPERACION EN PUERTO CAICEDO (BAEEV21)		\$11.097.517.750,00	\$11.097.517.750,00
CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES (PLAN PILOTO SANTA ANA)		\$1.026.282.250,00	\$1.026.282.250,00
<b>TOTAL APORTES DEL CONVENIO VIGENCIA 2013</b>	<b>\$ 1.200.000.000,00</b>	<b>\$ 55.836.000.000,00</b>	<b>\$ 56.836.000.000,00</b>

**VIGENCIA 2014**

UNIDAD MILITAR BENEFICIARIA	PACTADO COMANDO EJERCITO NACIONAL	PACTADO TERCERO ATRAVES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TOTAL PACTADO
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES MILITARES DE LA REGION DEL CATATUMBO		\$ 3.100.000.000,00	\$ 3.100.000.000,00
CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE RECUPERACION EN ARAUQUITA (BAEEV 01)		\$ 11.097.517.750,00	\$ 11.097.517.750,00
CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ALOJAMIENTO DEL BATALLON DE ARTILLERIA No. 30 "BATALLA DE CUCUTA"		\$ 2.303.175.000,00	\$ 2.303.175.000,00
CONSTRUCCION DEL ALOJAMIENTO CUADROS (PLAN PILOTO TIBU)		\$ 2.412.850.000,00	\$ 2.412.850.000,00
CONSTRUCCION DEL COMANDO (PLAN PILOTO TIBU)		\$ 2.193.500.000,00	\$ 2.193.500.000,00
CONSTRUCCION DEL DISPENSARIO (PLAN PILOTO TIBU)		\$ 1.316.100.000,00	\$ 1.316.100.000,00
CONSTRUCCION DEL CASINO MIXTO (PLAN PILOTO TIBU)		\$ 2.138.662.500,00	\$ 2.138.662.500,00
CONSTRUCCION DEL DEPOSITO (PLAN PILOTO TIBU)		\$ 767.725.000,00	\$ 767.725.000,00
CONSTRUCCION DE LAS VIAS INTERNAS Y URBANISMO (PLAN PILOTO TIBU)		\$ 1.225.069.750,00	\$ 1.225.069.750,00
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES BAAEV No. 16 (ARAUCA)		\$ 20.037.000.000,00	\$ 20.037.000.000,00
CONSTRUCCION DEL ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES (PLAN PILOTO SANTANA)		\$ 2.066.552.750,00	\$ 2.066.552.750,00
CONSTRUCCION DEL CASINO MIXTO (PLAN PILOTO SANTANA)		\$ 2.741.875.000,00	\$ 2.741.875.000,00
CONSTRUCCION DE VIAS INTERNAS Y URBANISMO (PLAN PILOTO SANTANA)		\$ 1.096.750.000,00	\$ 1.096.750.000,00
CONSTRUCCION DEL ALOJAMIENTO DE OFICIALES (PLAN PILOTO PUERTO ASIS)		\$ 2.632.200.000,00	\$ 2.632.200.000,00
CONSTRUCCION DE LA SECCION TRANSPORTES (PLAN PILOTO PUERTO ASIS)		\$ 1.699.962.500,00	\$ 1.699.962.500,00
CONSTRUCCION DE LAS VIAS INTERNAS Y URBANISMO (PLAN PILOTO PUERTO ASIS)		\$ 1.093.459.750,00	\$ 1.093.459.750,00
DOTACION DEL RANCHO DE TROPA DE LA BASE DE RECUPERACION ARAUQUITA		\$ 820.000.000,00	\$ 820.000.000,00
DOTACION DEL RANCHO DE TROPA DE LA BASE DE RECUPERACION DE PUERTO CAICEDO		\$ 820.000.000,00	\$ 820.000.000,00
<b>TOTAL APORTES DEL CONVENIO VIGENCIA 2014</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 59.562.400.000,00</b>	<b>\$ 59.562.400.000,00</b>

<b>TOTAL APORTES DEL CONVENIO VIGENCIA 2013</b>	<b>\$ 1.200.000.000,00</b>	<b>\$ 55.836.000.000,00</b>	<b>\$ 56.836.000.000,00</b>
<b>TOTAL APORTES DEL CONVENIO VIGENCIA 2014</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 59.562.400.000,00</b>	<b>\$ 59.562.400.000,00</b>
<b>TOTAL VIGENCIAS 2013 Y 2014</b>	<b>\$ 1.200.000.000,00</b>	<b>\$ 115.398.400.000,00</b>	<b>\$ 116.398.400.000,00</b>

**III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA:**

Los aportes en la modalidad de dinero entregados al Ejercito Nacional y a través del tercero la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares fueron soportados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos:

3700037533 del 14 de febrero 2013, 3400034819 del 17 de junio 2013, 3400034820 del 17 de junio 2013, emitidos por ECOPETROL, y relacionados dentro del convenio perfeccionado, por valor de

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$145.273.000.000)** para el convenio a suscribir entre El MINISTERIO y ECOPETROL.

Mediante otrosí No. 2, se realizó una reducción de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.874.600.000)**, quedando un valor total por ejecutar de **CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$116.398.400.000)**

#### **IV. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR ECOPETROL:**

Los aportes en dinero entregados al Ejército Nacional y a través del tercero Agencia Logística de las Fuerzas Militares fueron:

- a. SIETE MIL MILLONES (\$7.000.000.000) soportados mediante la autorización de pago No. DSF-066-2013 del 3 de diciembre de 2013.
- b. CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$48.636.000.000) soportados mediante la autorización de pago No. DSF-070-2013 del 4 de diciembre de 2013.
- c. MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) soportados mediante la autorización de pago No. DSF-073-2013 del 13 de diciembre de 2013.
- d. CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$59.562.400.000) soportados mediante la autorización de pago No. DSF 036-2014 del 19 de diciembre de 2014.

#### **V. CERTIFICACIÓN DE INGRESO A LA CUENTA DEL FONDO INTERNO EJERCITO NACIONAL:**

La dirección de Convenios de Ejército Nacional no allegó el certificado de ingreso de los aportes en dinero por **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000)**.

Al respecto ECOPETROL allegó la autorización de pago No. DSF-073-2013 del 13 de diciembre de 2013, a la cuenta corriente del Banco BBVA No. 310161112 del Comando Ejército Contaduría Principal.

#### **VI. SESIONES COMITÉ DE COORDINACIÓN:**

1. Que según consta en el Acta de reunión No. 1800 de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil catorce (2014), suscrita por el MG Hernán Giraldo Restrepo en calidad de Segundo Comandante y JEM Ejército Nacional, entre otros, en la cual se abordó lo siguiente:
  - ✓ **ALFM:** informó que en relación a la construcción del BAEEV 3 (La Gloria), el BAEEV 16 (Arauca) y teniendo en cuenta el cronograma estimado de las etapas precontractual y contractual es necesario tramitar un Otrosí debido a la ampliación de la vigencia del convenio.
  - ✓ **ECP:** Sugiere elaborar un cronograma para los proyectos del convenio 13 075 con el fin de realizar la modificación en el plazo del convenio en un solo tramite.
  - ✓ **ALFM:** se está trabajando en el proceso la adquisición de terrenos para el BAEEV 20.
  - ✓ **ECP:** De acuerdo a lo definido por la junta directiva de ECOPETROL, se solicitará al Comité de Coordinación aprobar la modificación: Dado que los recursos para la construcción del

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Republica de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

BAAEV 20 están programados para vigencia 2014 – 2015, se realice una disminución en el presupuesto y alcance del convenio 13 075.

- ✓ **CECON:** se convocará al Comité y se elaborará el acta requerida previa de convocatoria del Comité Asesor del Ministerio de Defensa Nacional para la suscripción del otrosí requerido.
  - ✓ **BAAEV 1 Y BAAEV 21: JEING:** se presenta la redistribución sugerida para los apoyos. De acuerdo a la presentación adjunta de la presente acta. La jefatura presentara el informe de ejecución y justificación jurídica para el cambio del proyecto.}
  - ✓ **CECON:** Al conocer la modificación sustancial en el convenio, se deberá elaborar un acta correspondiente a la solicitud de convocatoria para la suscripción del otrosí requerido.
  - ✓ **JEING:** se propone exigir de parte de la interventoría del proyecto mayor presencia en la obra. en relación con los permisos ambientales de la intervención del cauce, y se tramitaran los permisos por CORPOAMAZONIA.
2. Que según consta en el Acta de reunión No. 2429 de fecha cuatro (04) de julio de dos mil catorce (2014), suscrita por TC (RA) Ricardo García, Coordinador Convenios EJC, entre otros, esta reunión tuvo como objetivo definir los problemas presentados con referencia a los temas de saneamiento y agua potable de la base Oripaya, para esto Ecopetrol destino unos recursos de \$6.200.000.000.
3. Que según consta en el Acta de Comité de Coordinación No. 2707 de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil catorce (2014), suscrita por BG Pablo Federico Przychodny en su calidad de Director Agencia Logística FFMM, CT Néstor Camargo, Agencia Logística FFMM, Nicolás Morales. Director Apoyo Logístico Agencia Logística FFMM, Mario German Tamayo, Jefe Unidad de Direccionamiento estratégico ECP, MG (R) Ricardo Melo Quijano, Coordinador Proyectos Especiales EJC, TC Jorge Sánchez Castro, Proyectos especiales EJC, TC (RA) Ricardo García Chadid, Coordinador Convenios EJC, CR (R) Andrés Alfonso Murillo, Coordinador BAAEVs – JEING, ABO Gloria Gutiérrez, Asesora Jurídica JEING, se llevó a cabo la reunión para la realización de las modificaciones al convenio, las cuales fueron planteadas por el Ejército y Ecopetrol S.A, donde se tomaron las siguientes consideraciones especiales:

(...)

*Inicialmente se programaron los recursos para paquetes técnicos, terrenos y construcción de los siguientes BAAEVs:*

- ✓ BAAEV 1 Y 16: Arauca
- ✓ BAAEV 20: Nariño
- ✓ BAAEV 21: Putumayo

*En relación con las BAAEVs 1 y 21, se trazó una redistribución de los apoyos por parte del Segundo Comandante del Ejército, para estos Batallones.*

*Respecto a BAAEV 20, Ecopetrol propone realizar un alcance al convenio para entregar apoyos a través de la filial CENIT. Se propone:*

- *Trasladar de JEING de la ALFM la suma de \$400.000.000 (paquetes técnicos) para la redistribución de lo que se va a construir en Arauquita.*
- *Excluir los apoyos de los predios y construcción del BAAEV 20 para ser entregados a través del CENIT*
- *En relación con los apoyos, bases del Catatumbo, por valor de \$3.100.000 a través de CENIT.*

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

*En conclusión, de acuerdo a lo planeado con CENIT para el convenio del BAEEV 20 y bases del Catatumbo, la idea es que comience el trámite del convenio en octubre y se puedan realizar los desembolsos en enero del 2015.*

(...)"

4. Que según consta en el Acta de reunión No. 2850 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil catorce (2014), suscrita por el MG (RA) Ricardo Melo, Coordinador Proyectos Especiales EJC, Jairo Andrés Lagos, Ingeniero ECP, Natalia Martínez, CECON, Jennifer Ballén, CECON, entre otros, se llevó a cabo la reunión con el fin de efectuar el seguimiento, control y ejecución BAEEV 1-21, así mismo, se registraron las siguientes consideraciones especiales:

(...)"

- Resolver inquietudes de la Oficina Jurídica de la empresa ECP, referente a las modificaciones de los BAEEV 1 y 21, se debe adelantar el comité asesor.
- El señor MG (RA) Ricardo Melo, solicita a la empresa la presencia de personal jurídico para resolver las dudas que surjan en la elaboración de los Otrosí.
- Los terrenos de los BAEEVS 1 y 21 ya fueron adquiridos en su totalidad, se van a construir la base de recuperación intermedia, es una base pequeña diseñada para el control militar, bienestar del personal militar, recibir reentrenamiento, esto con la finalidad de disminuir precios.
- De los \$1.200.000.000 del presupuesto de la elaboración del BAEEV 20, los \$400.000.000 restantes son para la elaboración de los paquetes técnicos del BAEEV 1 y 21.
- La optimización de los recursos, disminuye costos de financiamiento y profundidad en las operaciones.
- De acuerdo al concepto de dotación y su desagregación se solicita al Cr. Alfonso de JEING, remitir la información para solo carácter informativo.

(...)"

5. Según consta el Acta de Comité de Coordinación Convenio No. 39058 del veintidós (22) de septiembre del dos mil dieciséis (2016), suscrita por MG. Ricardo Gómez Nieto, Segundo Comandante EJC, CR (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo, Director General Agencia Logística FF.MM, CR. Ernesto Pinzón Uribe, Comandante Financiero y Presupuestal EJC, CR (R) Rafael Enrique Cifuentes Nieto, Asesor de Convenios EJC, Gladys Consuelo Cepeda, Administradora Convenio-ECP, CR (RA) Guillermo García, Gestor Técnico Convenio – ECP, se solicitó una redistribución de los saldos por medio de Oficio No. 187 ALDG – ALDAL – GRL – 221 del 18 de febrero del 2015, informó por parte de la ALFM que la empresa Ecopetrol, una vez adquiridos los predios de los Batallones Especiales Energéticos y Viales (BAEEV1, BAEEV 16, BAEEV 21), se presentan unos saldos derivados del Convenio de Colaboración suscrito por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ALFM y Ecopetrol No. 5211798 (13 – 075).

De conformidad con el Oficio 2-2015-005-3408 de fecha 10 de marzo de 2015, ECOPEPETROL recomendó que los aportes derivados de los saldos por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.948.109.055), sean ejecutados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de acuerdo con los planes de inversión que se presenten.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

Según el Oficio No. 20162231115881/MDN-CGFM-COEJC-SEJEC-COFIP-DICCO-60.4 del 12 de septiembre de 2016, el señor MG. Ricardo Gómez Nieto, Segundo Comandante EJC, informa a Ecopetrol la redistribución de los saldos y solicita que gestionen las aprobaciones para la ejecución de los mismos.

Según el Oficio No. 20162231202311/MDN-CGFM-COEJC-SEJEC-COFIP-DICCO-60.4 del 12 de septiembre de 2016, el señor MG. Ricardo Gómez Nieto, Segundo Comandante EJC, según lo aprobado en el cuarto comité asesor de convenios, solicita a Ecopetrol la aprobación para la redistribución de los saldos para las siguientes actividades:

ITEM	PROYECTO	VALOR
1	Materiales de construcción BAEV 1	2.971.265.626
2	Materiales de construcción BAEV 21	988.471.715
3	Alojamiento BICAS (Plan Piloto Puerto Asís)	988.471.715
<b>TOTAL</b>		<b>4.948.209.055</b>

Los aportes establecidos para la adquisición de los predios BAEV 1 y 21 se negociaron por menor valor de lo planeado y el BAEV 16 se adquirió con un saldo de otro convenio, esto con la finalidad de mejorar las condiciones de bienestar de los soldados proporcionándoles un espacio digno para su descanso, indistintamente brindarle seguridad al material de las tropas al proporcionarles los depósitos necesarios para este menester.

El comité de coordinación del Convenio de Colaboración aprueba la redistribución de los saldos ya que reutilización se realizará en el mismo objeto del convenio y rubro "instalaciones" y se destinara a las unidades contenidas, de acuerdo con lo aprobado es necesario realizar una prórroga al convenio para finalizar las obras de los BAEVVS.

6. Según consta el Acta de Comité de Coordinación Convenio No. 50579 del once (11) de junio del dos mil diecisiete (2017), suscrita por MG. Ricardo Gómez Nieto, Segundo Comandante EJC, CR (R) Rafael Enrique Cifuentes Nieto, Asesor de Convenios EJC, CR (RA) Guillermo García, Gestor Técnico Convenio – ECP, Richard González Vera, Comandante Brigada Especial de Ingenieros, Gladys Consuelo Cepeda, Administradora Convenio-ECP, CR (RA) Luis Fernando Jaramillo, Líder Proyectos Estratégicos Ecopetrol, dada la comisión debido la suscripción del otrosí No.3 en la cual de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, se aprobó la redistribución de los saldos reportados por la ALFM por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (4.948.209.055), derivados de la adquisición de los predios de los BAEVVS No. 1, 16 y 21 correspondientes a las siguientes actividades:

ITEM	PROYECTO	VALOR
1	Materiales de construcción BAEV 1	2.971.265.626
2	Materiales de construcción BAEV 21	988.471.715
3	Alojamiento BICAS (Plan Piloto Puerto Asís)	988.471.715
		<b>\$4.948.209.055</b>

El Señor Mayor General Ricardo Gómez Nieto Segundo Comandante del EJC, mediante un oficio expuso Ecopetrol la situación técnica causada durante la ejecución de los recursos donde se encuentran ubicados los BAEVVS No. 1 y 21, con el fin de dar cumplimiento en un 100% a la construcción de los batallones antes mencionados, se eleva la solicitud para que los recursos asignados del saldo de la adquisición de predios,

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

sean invertidos en su terminación y funcionalidad en cuanto a redes hidro-sanitarias, eléctricas, intervención de vías internas y demás actividades que garanticen la funcionalidad de dichas Unidades Militares.

7. Según consta el Acta de Comité de Coordinación Convenio No. 128577 del veintiuno (21) de noviembre del dos mil diecisiete (2017) suscrito por el CR (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo, Director General Agencia Logística FF.MM, CR (R) Rafael Enrique Cifuentes Nieto, Asesor de Convenios GSF-ECP, Gladys Consuelo Cepeda, Administradora Convenio-ECP, CR (RA) Luis Fernando Jaramillo, Líder Procesos Estratégicos GSP – ECP, de acuerdo a la reunión llevada a cabo el 10 de noviembre de 2017 el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional y Agencia Logística de las Fuerzas Militares se informó sobre la prórroga del convenio, igualmente mediante el oficio No. 20720301551121 ALDG-ALSGAS-DIF-030, el señor coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, solicitó a Ecopetrol y al EJM la Prórroga del convenio hasta el 30 de noviembre de 2018, pero el comité de coordinación ve viable la prórroga al convenio de colaboración para la ejecución de los aportes sea ejecutado hasta el 30 de septiembre de 2018 y no a lo solicitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
8. Según consta el Acta de Comité de Coordinación Convenio No. 092694 del veintiuno (21) de mayo del dos mil dieciocho (2018) suscrito por el TC Carlos Humberto Hernández Brausin, Director Convenios de Colaboración Ejército, CR (RVA) Rafael Enrique Cifuentes Nieto, Administradora Convenios de Colaboración Ejército, SRA Gladys Consuelo Cepeda Ariza, Sr David Alberto De La Cruz Rúgeles, Profesional Convenios GSF – Ecopetrol para las FF.MM, CR Beimar Mejía Pérez, CR. Giovanni Gerardo Pérez Arturo, Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR – 23, el presente comité de Coordinación tiene como fin dar seguimiento y análisis a cada uno de los proyectos que se están ejecutando, por otro lado efectuar el alcance a la ejecución de los aportes en la modalidad de dinero y/o especie entregados a Ecopetrol, y dar a conocer el estado actual de los procesos contractuales adelantados por el ejecutor Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos, seguidamente el Comando de Ingenieros solicita al Comité de Coordinación que se apruebe la utilización de materiales para construcción para las bases Militares ALISALES Y CERRO 100, finalmente el Comité de Coordinación APRUEBA la solicitud presentada por el COING, para dichas actividades.
9. Según consta el Acta de reunión No. 074973 del veintiuno (21) de mayo del dos mil dieciocho (2018) suscrito por Gladys Cepeda, David de la Cruz, Argemiro Arteaga, Ecopetrol, CT. Edwin Castro, Cenac Ingenieros (tesorería), Ana Lucia Rubio, Cenac Ingenieros, MY, Alexa Rivera, Oficial Bases Militares COING, TC Carlos Urquijo, SP (R) Rafael Aldana, Ing. Hugo Pineda, COING, CR Martha Leonor Guio, Directora Cenac Convenios, TC Carlos Hernández, Dirección Convenios, CR (RVA) Rafael Cifuentes, Asesor Dirección Convenios, Natalia Contreras, Dirección Convenios (Asesora seguimiento), Bárbara Davany Núñez, Dirección Convenios (Asesora jurídica), Lina Marcelas Díaz, Dirección Convenios (Asesor Liquidaciones), Yaneth Góngora, Asesora Financiera y presupuestal dicco, la reunión hizo referencia a la ejecución y finalización de convenios de colaboración suscritos por Ecopetrol, se comunicó que hubo un cruce de información de los convenios, donde CENAC convenios entregará el cronograma de contratación de cada uno de los procesos, COING se compromete a entregar los paquetes técnicos a la CENAC Ingenieros.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

10. Según consta el Acta de reunión No. 110176 del once (11) de julio del dos mil dieciocho (2018) suscrito por Ecopetrol (Luis Fernando Jaramillo, Gladys Cepeda, Argemiro Arteaga, Karla Erika Agregó), CENAC convenios EJC (CR. Martha Leonor Guio, Mayerling Ortega), CP. Iván Vargas Velandia, Cenac Temática, TE. Jefferson Leal Torres, Oficial Convenios COING. CT. Anderson Canacue, Cenac Ingenieros, Yaneth Zúñiga, Asesora Coing, My. Ricardo Pinzón, Oficial Convenios DAAVA, Lida Yecenia Alfonso, Aviación, Diego Morales Martínez ALFM- Dir. Infraestructura, Mónica Lorena Garcés, ALFM-Analista Contratos, Cristian Barrera Pórtela ALFM-Abogado Contratos, CR: (RVA) Rafael Cifuentes Asesor DICCO. Lina Marcela Díaz, Asesora Liquidaciones DICCO, Yaneth Góngora, Asesora Finan. Y Pptal. DICCO, se informa sobre el estado de los Proyectos de obra en ejecución del Convenio No. 5211798 (13 – 075) - (Alojamiento Tibu Fase II, Plan Piloto Puerto Asís – Materiales de Construcción BAEV 9, Situación BAEV 16 Puerto Jordán).
11. Según consta el Acta de reunión No. 148683 del trece (13) de septiembre del dos mil dieciocho (2018) suscrito por Ecopetrol (Gladys Cepeda, Argemiro Arteaga, David de la Cruz). CENAC convenios EJC (CR. Martha Leonor Guio, Mayerling Ortega), EUSE COING (TC. Martha David, CT. Gina Paola Chaparro), TC: Carlos Urquijo, COING, John Albeiro. Coordinador COING, Christian Garzón, COING-Sifre, MY. Fredy Quesada, Bio-Gring. MY. Ricardo Pinzón Vega, Oficial Convenios DAAVA, CENAC Aviación (CT. Midaly Forero. Lida Yecenia Alfonso), SS. Yerson Cuellar Martínez, Suboficial Seguimiento, Yaneth Góngora. Asesora Finan. Y Pptal. DICCO, se informa sobre el estado de los Proyectos de obra ejecutados del Convenio No. 5211798 (13 – 075) - (Alojamiento Tibu Fase II. Plan Piloto Puerto Asís – Materiales de Construcción BAEV 9).

**VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL:** Se relacionan los siguientes:

FECHA		
27/11/2014	0%	TC Ricardo Nicolás García
27/11/2014	0%	TC Ricardo Nicolás García
27/11/2014	0%	TC Ricardo Nicolás García
27/11/2014	7%	CR Rafael Enrique Cifuentes
06/07/2015	7%	CR Rafael Enrique Cifuentes
27/11/2014	7%	CR Rafael Enrique Cifuentes
27/11/2014	18%	CR Rafael Enrique Cifuentes
04/04/2016	18%	CR Rafael Enrique Cifuentes
27/11/2014	18%	CR Rafael Enrique Cifuentes
27/11/2014	57%	CR Rafael Enrique Cifuentes
27/11/2014	57%	CR Rafael Enrique Cifuentes
27/11/2014	67%	CR Rafael Enrique Cifuentes
27/11/2014	55%	CR Rafael Enrique Cifuentes
27/11/2014	55%	Sin firma
27/11/2014	85%	Sin firma
27/11/2014	85%	Sin firma
27/11/2014	85%	Sin firma
27/11/2014	99%	Sin firma
05/01/2019	99%	TC Carlos Humberto Hernández
27/11/2014	99%	TC Carlos Humberto Hernández
05/07/2019	99%	TC Carlos Humberto Hernández

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

04/10/2019	99%	TC Carlos Humberto Hernández
31/12/2019	99%	TC Carlos Humberto Hernández
01/04/2020	99%	TC Carlos Humberto Hernández
01/07/2020	99%	TC Carlos Humberto Hernández
01/10/2020	99%	TC Carlos Humberto Hernández
31/12/2020	99%	TC Carlos Humberto Hernández
31/03/2021	99%	TC Carlos Humberto Hernández

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (segundo informe trimestral 2014) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 0% del convenio, faltando por ejecutar **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$145.273.000.000)**.
- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (cuarto informe trimestral 2014) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 0% del convenio, faltando por ejecutar **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$145.273.000.000)**.
- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (primer informe trimestral 2015) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 2% del Convenio, lo que representa un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (8.200.000.000)**.  
Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del primer informe trimestral.
- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (segundo informe trimestral 2015) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 7% del Convenio, lo que representa un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (8.200.000.000)**, teniendo en cuenta que el valor total del Convenio se redujo a **CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (116.398.400.000,00)**.  
Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del segundo informe trimestral.
- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (tercer informe trimestral 2015) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 7% del Convenio, lo que representa un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (8.200.000.000)**.  
Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del tercer informe trimestral.
- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (cuarto informe trimestral 2015) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 18% del Convenio, lo que representa un valor de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA**

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (20.863.582.696,37).**

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del cuarto informe trimestral.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (primer informe trimestral 2016) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 18% del Convenio, lo que representa un valor de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (20.863.582.696,37).**

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del primer informe trimestral de 2016.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (segundo informe trimestral 2016) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 18% del convenio, lo que representa un valor de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (20.863.582.696,37)**

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del segundo informe trimestral de 2016.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (tercer informe trimestral 2016) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 57% del convenio, lo que representa un valor de **SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (66.050.495.057,33)**

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del tercer informe trimestral de 2016.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (cuarto informe trimestral 2016) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 57% del convenio, lo que representa un valor de **SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (66.050.495.057,33)**

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del cuarto informe trimestral de 2016.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (primer informe trimestral 2017) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 67% del convenio, lo que representa un valor de **SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (79.864.697.362,50)**, teniendo un valor total del convenio de **CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL UN PESOS M/CTE (118.898.400.001,00)**

*[Handwritten signature]*

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del primer informe trimestral de 2017, además de que el valor total del convenio no corresponde.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (segundo informe trimestral 2017) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 55% del convenio, lo que representa un valor de **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE** (63.806.843.002,33)

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del primer informe trimestral de 2017.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (tercer informe trimestral 2017) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 55% del convenio, lo que representa un valor de **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE** (\$63.806.843.002,33)

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del tercer informe trimestral de 2017, igualmente este formato no se encuentra firmado por las partes interesadas.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (cuarto informe trimestral 2017) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 85% del convenio, lo que representa un valor de **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE** (\$98.551.913.552,75)

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del cuarto informe trimestral de 2017, igualmente este formato no se encuentra firmado por las partes interesadas.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (primer informe trimestral 2018) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 85% del convenio, lo que representa un valor de **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE** (\$98.551.913.552,75)

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del primer informe trimestral de 2018, igualmente este formato no se encuentra firmado por las partes interesadas.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (segundo informe trimestral 2018) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 85% del convenio, lo que representa un valor de **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE** (\$98.551.913.552,75)

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del segundo informe trimestral de 2018, igualmente este formato no se encuentra firmado por las partes interesadas.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (tercer informe trimestral 2018) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00)**

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del tercer informe trimestral de 2018, igualmente este formato no se encuentra firmado por las partes interesadas.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (cuarto informe trimestral 2018) con fecha de reporte cinco (5) de enero de dos mil diecinueve (2019), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00)**

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (primer informe trimestral 2019) con fecha de reporte veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00)**

Nota: se pudo evidenciar que la fecha de reporte es anterior a la fecha del primer informe trimestral de 2019, igualmente este formato no se encuentra firmado por las partes interesadas.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (segundo informe trimestral 2019) con fecha de reporte cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00)**

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (tercer informe trimestral 2019) con fecha de reporte cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve (2019), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00)**.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (cuarto informe trimestral 2019) con fecha de reporte treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00)**.

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (primer informe trimestral 2020) con fecha de reporte primero (1) de abril de dos mil veinte (2020), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO**

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00).**

- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (segundo informe trimestral 2020) con fecha de reporte primero (1) de julio de dos mil veinte (2020), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00).**
- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (tercer informe trimestral 2020) con fecha de reporte primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00).**
- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (cuarto informe trimestral 2020) con fecha de reporte treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00).**
- El Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional remitió el formato F-24 "Formato de ejecución Convenios Interinstitucionales" (primer informe trimestral 2021) con fecha de reporte treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiuno (2021), donde se relaciona que a esa fecha se ejecutó un porcentaje del 99% del convenio, lo que representa un valor de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$115.767.804.826.00).**

Dicho lo anterior, el Ministerio remitirá a la Dirección de Convenios de Ejercito, a la Inspección General del Ejército y al Segundo Comandante del Ejército Nacional para que actúen de acuerdo con su competencia.

**VIII. INFORMACIÓN ACTAS DE BALANCE:**

- Mediante Acta de balance No. 1749 de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil nueve (2019), que trata del balance de ejecución del convenio de colaboración No. 5211798 (13-075), respecto de los aportes destinados a la Décima Brigada, y el Batallón Energético Vial No. 03 suscrita por los señores TE. PABLO ANDRES MASMELA ZAPATA Oficial Logística BAEV3, MY ALEXANDER RAMIREZ AGUIRRE Oficial de Convenios BR10, MY JORGE ELIECER DIAZ PEÑA Oficial de Logística BR10, MY OSCAR LEONARDO LOPEZ HERNANDEZ Ejecutivo y Segundo Comandante BAEV3, TC WILSON RAUL MARTINEZ SUAREZ Comandante BAEV3, CR IVAN ALFONSO VELASCO BENAVIDES Oficial de Operaciones encargado de las funciones de Jefe de Estado Mayor BR10 quienes certificaron la entrega de aportes así:

Elementos o servicios recibidos	Valor M/CTE de ECOPETROL	Valor ejecutado
Construcción instalaciones BAEV3	24.274.600.000	\$23.681.563.228

NOTA. El acta anteriormente mencionada no se encuentra firmada por ECOPETROL, igualmente se observa una diferencia de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$593.036.772)**

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Republica de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

- Mediante Acta de balance No. 144574 de fecha ocho (28) de agosto de dos mil nueve (2019), que trata del balance de ejecución del convenio de colaboración No. 5211798 (13-075), respecto de los aportes destinados a la Brigada de Selva No. 27, suscrita por los señores MY YON EIMER OSPINA TRUJILLO Oficial Logística, CR JOSE FRANCISCO BUSTAMANTE DE LA CRUZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Brigada de Selva 27 quienes certificaron la entrega de aportes así:

Elementos o servicios recibidos	Valor aporte de ECOPETROL	Valor ejecutado
Construcción instalaciones Brigada de Selva No. 27	27.274.611.080	\$27.195.885.726

Nota. El acta anteriormente mencionada no se encuentra firmada por ECOPETROL, igualmente se observa una diferencia de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE** (78.725.353), que corresponde al valor no ejecutado por menor valor contratado.

- Mediante Acta de balance No. 088 – Folio No. 09 sin fecha, que trata del balance de ejecución del convenio de colaboración No. 13-075, respecto a los Paquetes Técnicos BAEV21 / BAEV16 / BAEV20, suscrita por los señores TC. JOSE MANUEL GOMEZ VALENZUELA Oficial de Estrategia y Desarrollo JEING, T. WILFREDO GOMEZ SEPULVEDA Director de Apoyo Administrativo JEING, TC. JEOVANNY ENRIQUE DUQUE OSSA Director de Infraestructura y Edificaciones, quienes certificaron la entrega de aportes así:

Elementos o servicios adquiridos	Valor pactado	Valor ejecutado	Saldo
Paquetes Técnicos BAEV21/BAEV16/BAEV20	\$1.200.000	\$1.200.000	0

- Mediante Acta de balance No. 308517 de fecha veintiocho (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), que trata del balance de ejecución del convenio de colaboración No. 5211798 (13-075), suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, Ecopetrol S.A y la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares que hace la Brigada de Selva No. 27, donde intervinieron los señores CR. RODRIGO OREJUELA CANGREJO Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante Vigésima Séptima Brigada, MY. OSCAR HERNAN DAZA SANDOVAL Oficial de Logística Vigésima Séptima Brigada, DRA. GLADYS CONSUELO CEPEDA Administradora Convenios – Gerencia Seguridad Física Ecopetrol quienes certificaron la entrega del aporte por un valor total de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHENTA PESOS M/CTE** (\$27.274.611.080) ejecutados así:

Elementos o servicios recibidos	Valor Pactado	Valor Ejecutado	Saldo
Adquisición de predios en el Departamento de Putumayo (BAEV N° 21) 2 PREDIOS (Los Lagos y El Descanso)	\$ 1.023.067.650,00	\$ 1.023.067.650,00	\$ 0,00
Construcción de la Base de recuperación en Puerto Caicedo (BAEV21)	\$ 11.097.517.750,00	\$ 12.085.989.446	\$ 19
Materiales de construcción BAEV 21	\$ 988.471.715,00		
Construcción de alojamiento de Suboficiales (Plan piloto Santana) (07 kspan)	\$ 3.092.835.000,00	\$ 3.092.817.996,00	\$ 17.004
Construcción Casino Mixto (Plan Piloto santana)	\$ 8.062.509.215,00	\$ 1.928.429.155,00	\$ 16.038.076
Construcción del Alojamiento de Oficiales (Plan piloto Puerto Asis)		\$ 2.840.121.159,00	

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

Construcción de la Sección Transporte (Plan piloto Puerto Asís)		\$ 2.335.907.893,00	
Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la construcción de las obras complementarias para el fortalecimiento del cantón militar de Santana y del cantón militar Puerto Asís ubicados en el Departamento de Putumayo		\$ 740.943.192	
Adquisición material de construcción para la carretera Baeev 9 ubicado en Puerto Caicedo		\$ 201.069.740	
Construcción de vías internas y urbanismo (Plan piloto Santana)	\$ 1.096.750.000	\$ 1.096.748.635	\$ 1.365
Construcción de vías internas y urbanismo (Plan piloto Puerto Asís)	\$ 1.093.459.750	\$ 1.093.459.681	\$ 69
Dotación de rancho de tropa de la Base de Recuperación Puerto Caicedo	\$ 820.000.000	\$ 757.331.179	\$ 62.668.821
<b>TOTAL APORTES</b>			<b>\$ 78.725.354</b>

- Mediante Acta de balance No. 2021630002400996 de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), que trata del balance de ejecución del Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075), respecto de los aportes destinados al BATALLÓN DE INGENIEROS JOSÉ ALBERTO SALAZAR ARANA – BIJOS No. 30. – Brigada 30, suscrita por los señores CR. PEDRO MARIA VEGA LOSADA, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Trigésima Brigada, MY. CARLOS GÓMEZ AROCA, Ejecutivo y Segundo Comandante BIJOS30, MY. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVEZ, Oficial Logístico Trigésima Brigada, CT. JOSÉ JAVIER GUERRERO TREJO, Oficial de Logística y Convenios BIJOS30, DRA. GLADYS CONSUELO CEPEDA ARIZA, Administradora Convenios GSF, quienes certificaron lo siguiente (...)

*BALANCE GENERAL EJECUCIÓN APOYOS EN ESPECIE EJECUTADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES VIGENCIA 2013-2014-2015-2016-2017-2018.*

**1. APORTES CONVENIDOS**

*1.1 De acuerdo al Anexo 1 Apéndice 2, ECOPETROL SA realizó la entrega de los aportes conforme a lo estipulado en el convenio de colaboración No. 5211798 (13-075), los cuales fueron ejecutados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*

*El presente convenio de colaboración tiene un valor total de \$116.398.400.000 de los cuales los recursos para las Unidades adscritas a la BR30 - BIJOS - BACUC fue por valor total de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$12.357.082.250), ejecutados así (...)*

Elemento	Valor Presupuesto	Valor Ejecutado	Saldo
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS (PLAN PILOTO TIBU)	\$ 767.725.000	\$ 767.724.997	\$ 3
CONSTRUCCION DE LAS VIAS INTERNAS Y URBANISMO (PLAN PILOTO TIBU)	\$ 1.225.069.750	\$ 1.225.069.750	
CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO CUADROS (PLAN PILOTO TIBU)	\$ 2.412.850.000	\$ 716.986.621	
CONSTRUCCION DEL DISPENSARIO (PLAN PILOTO TIBU)	\$ 1.316.100.000	\$ 914.883.879	
CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO (PLAN PILOTO TIBU)	\$ 2.193.500.000	\$ 1.689.106.015	
CONSTRUCCIÓN DEL CASINO MIXTO (PLAN PILOTO TIBU)	\$ 2.138.662.500	\$ 1.645.441.741	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ALOJAMIENTO DEL BATAILLÓN DE ARTILLERÍA No. 30 "BATALLA DE CÚCUTA"	\$ 2.303.175.000	\$ 5.397.869.244	
<b>SUBTOTAL BR 30</b>	<b>\$ 12.357.082.250</b>	<b>\$ 12.357.082.247</b>	<b>\$ 3</b>

#### CONSIDERACIONES ESPECIALES

(...)1. CON RELACIÓN A LOS FRENTE 1 A 5 LA UNIDAD MILITAR SE INDICA LO SIGUIENTE: CENAC CÚCUTA, mediante Radicado No. 2021176002587603:MDN-COGFM-COEJE-SECEJJEMGF-COADE-DICRE-CENACA-29.10; pone en conocimiento a Dirección Financiera de Ejército, el Procedimientos realizado a los inmuebles dados de alta por avalúos construidos por el Convenio 5211798 (13-075) Ecopetrol en la vigencia 2014 ítem 1.2 B de OTROSI No.2 del convenio 5211798 (13-075), dados de alta el día 13-DIC-2017 por avalúo técnico mediante Acta No. 2322 Reg. 39 del 1 de Noviembre del 2017 y oficio No. 20172455986873 enviado por el señor Sargento Primero FRANCISCO JAVIER MURILLO CRUZ Inspector Predios Finca Raíz COING a la señora Mayor CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO Directora Financiera del Ejército, fechado 11 de Diciembre de 2017, para la implementación de las NICSP; estos fueron construidos con un con recursos del convenio No. 5211798 (13-075) de ECOPETROL (ANEXO PANTALLAZO VALORES ASIGNADOS) (...)

#### IX. CONSIDERACIONES ESPECIALES

De conformidad con lo establecido en el anexo 1, apéndice 2 literal C, numeral 5 del convenio de colaboración 5211798 (13-075 del 9 de agosto de 2013), objeto de análisis se pactó lo siguiente: "(...) En atención a que la construcción y adecuación de las Bases Militares de Paramo y Catatumbo se harán en terrenos de propiedad de la Empresa, se realizará la entrega de los terrenos e instalaciones mediante una cesión sin costo al MDN – EJERCITO NACIONAL de los derechos de dominio que posee la Empresa, previa realización de los trámites correspondientes al anterior de la Empresa (...)". sin embargo, mediante oficio sin número fechado 1 de marzo de 2021 suscrito por señor LUIS FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO en su calidad de Líder de Procesos Estratégicos Gerencia de Seguridad Física – Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible solicitó al Ministerio de Defensa Nacional emitir un concepto "(...) sobre cuál debe ser la figura por utilizar para dar cumplimiento con lo definido en el convenio de colaboración 5211798 (13-075) en lo referido al predio Base Militar Paramo; Cesión sin costo o comodato?".

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio No. 21 – 014 de fecha 11 de marzo de 2021, emitió respuesta a la solicitud presentada por la ECOPETROL en los siguientes términos:

(...)

*Hablar de una figura diferente a la pactada tendría que haberse contemplado dentro de los Otrosíes suscritos al Convenio, lo cual no ocurrió en la vigencia del mismo.*

*Es importante mencionar que el Convenio fue suscrito por su representada, razón por lo cual son ustedes quienes desde el inicio de la ejecución deben realizar todas las diligencias o movimientos necesarios para la transferencia del bien en cuestión al anterior a su compañía, como ante las entidades encargadas a nivel departamental y municipal, y así poder dar cabal cumplimiento a lo plasmado dentro del Convenio No. 5211798 (13-075).*

*A nivel Ministerial, la dependencia encargada de los bienes inmuebles de la Entidad, es la Dirección de Asuntos Legales, quien podrá brindar una mejor información sobre el particular.*

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

(...) En cuanto a la intervención para que la Fuerza (Ejército Nacional) reciba los bienes y servicios por \$8.000.000.000,00 correspondientes a la construcción y mantenimiento de la Base Paramo relacionados en el plan de inversión, le informó que esta dirección ha solicitado en diferentes oportunidades al Segundo Comandante del Ejército Nacional la incorporación de las obras relacionadas con el Convenio No. 5211798 (13 – 075) a los estados contables para proceder con el trámite de liquidación del mismo”.

Por lo antes expuesto, se observa que ECOPEPETROL a la fecha no ha realizado la cesión sin costo del predio denominado Base Militar Paramo debido a que la fecha no ha sido posible incorporarlo a la base de datos catastral por parte del Instituto Agustín Codazzi, de lo cual depende la creación del folio de matrícula.

#### X. CONCEPTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS:

Mediante concepto financiero No. 813 MDSGDFGCG-60.1 de fecha nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021), suscrito por Clara Inés Chiquillo Díaz, Directora de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, se informaron las siguientes observaciones respecto de la ejecución del convenio No. 5211798 (13-075):

(...)

- Objeto. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a través de las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL, prestará una especial atención, según su criterio, a las labores destinadas a mantener el orden constitucional, la seguridad de la comunidad, de las personas, del aérea general y de influencia en el que la EMPRESA desarrolla sus actividades y operaciones, las cuales se describen en detalle en el anexo 1, apéndice 1 del presente convenio.
- El valor del convenio alcanza la suma de \$145.273.000.000,00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS), establecidos en dinero y especie, vigente hasta el 31 de diciembre 2015, modificado mediante otrosí No.1 modifica distribución de los aportes, otrosí No. 2 modifica distribución de aportes y amplía de vigencia de ejecución hasta 31 de diciembre 2016, otrosí No. 3 realizan distribución de saldos y amplía vigencia de ejecución hasta 31 de diciembre 2017 y mediante otrosí No. 4 amplían vigencia de ejecución hasta 30 de septiembre 2018 y disminuyen los aportes por un valor \$ 28.874.600.000,00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DEISCIENTOS MIL PESOS), quedando el convenio en un valor de \$116.398.400.000,00 (CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS).

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSÍ-ACTAS- CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	ACTAS BALANCE	DIFERENCIAS	
					SOPORTES	ACTAS BALANCE
DINERO	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	1.253.990.000,00	0,00	-53.990.000,00	1.200.000.000,00
ESPECIE	144.073.000.000,00	115.198.400.000,00	42.697.541.096,18	49.935.436.022,00	72.500.858.903,82	65.262.963.978,00
<b>TOTAL</b>	<b>145.273.000.000,00</b>	<b>116.398.400.000,00</b>	<b>43.951.531.096,18</b>	<b>49.935.436.022,00</b>	<b>72.446.868.903,82</b>	<b>66.462.963.978,00</b>

Vencimiento 30 de Septiembre del 2018

- No allegan la certificación de consignación e incorporación en los Estados Financieros del Ejército Nacional, del valor de los aportes en dinero del convenio.  
Los aportes en dinero alcanzan la suma de \$1.200.000.000,00 (MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS), establecidos así;

#### CDO EJC - COING

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSÍ-ACTAS- CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	EJECUCIÓN TOTAL	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
Paquetes tecnicos	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	1.253.990.000,00	1.253.990.000,00	0,00	-53.990.000,00	1.200.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.200.000.000,00</b>	<b>1.200.000.000,00</b>	<b>1.253.990.000,00</b>	<b>1.253.990.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-53.990.000,00</b>	<b>1.200.000.000,00</b>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

- ✓ El aporte "Paquetes técnicos-COING", cuyo monto asignado asciende a \$1.200.000.000,00 (MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS), no anexan acta de balance y allegan soportes de ejecución (cuentas de cobro, obligaciones, ordenes de pagos, comprobantes de egresos, comprobantes contables), que alcanzan el valor de \$1.253.990.000,00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS), el valor de \$53.990.000,00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS), corresponde a que allegan soportes de ejecución por mayor valor del aporte del convenio, no obstante no se hace aclaración sobre los mayores valores reportados.
- 4. Los aportes en especie alcanzan la suma de \$115.198.400.000,00 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS), establecidos así;

**RESUMEN DE EJECUCIÓN**

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSÍ- ACTA	OTROSÍ-ACTAS- CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
BAEEV1	28.774.600.000,00	-11.877.093.329,00	15.097.506.671,00	0,00	0,00	15.097.506.671,00	15.097.506.671,00
BAEEV16	28.774.600.000,00	-1.180.000.000,00	25.094.600.000,00	0,00	0,00	25.094.600.000,00	25.094.600.000,00
BAEEV17	28.774.600.000,00	500.011.079,00	27.274.611.079,00	19.015.977.868,18	26.253.872.794,00	8.258.633.210,82	1.020.738.285,00
BR23	8.000.000.000,00	0,00	8.000.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000.000,00	8.000.000.000,00
BAEEV18	24.274.600.000,00	0,00	24.274.600.000,00	23.681.563.228,00	23.681.563.228,00	593.036.772,00	593.036.772,00
BAEEV23	28.774.600.000,00	-28.774.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BR30	8.200.000.000,00	9.257.082.250,00	15.457.082.250,00	0,00	0,00	15.457.082.250,00	15.457.082.250,00
<b>TOTAL</b>	<b>144.073.000.000,00</b>	<b>-28.874.600.000,00</b>	<b>115.198.400.000,00</b>	<b>42.697.541.096,18</b>	<b>49.935.436.022,00</b>	<b>72.500.858.903,82</b>	<b>65.262.963.978,00</b>

La ejecución presenta las siguientes diferencias generales frente a los apoyos asignados, así:

- 4.1 Batallón Especial Energético y Vial No 1 Gr Juan Jose Neira –BAEEV1.

**BAEEV1**

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSÍ- ACTA	OTROSÍ-ACTAS- CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
Adquisición predios	2.600.000.000,00	-1.471.276.705,00	1.028.723.295,00	0,00	0,00	1.028.723.295,00	1.028.723.295,00
Construcción instalaciones	24.274.600.000,00	-13.177.082.250,00	11.097.517.750,00	0,00	0,00	11.097.517.750,00	11.097.517.750,00
Materiales de construcción	8.200.000.000,00	2.971.265.626,00	2.971.265.626,00	0,00	0,00	2.971.265.626,00	2.971.265.626,00
<b>TOTAL</b>	<b>28.774.600.000,00</b>	<b>-11.877.093.329,00</b>	<b>15.097.506.671,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.097.506.671,00</b>	<b>15.097.506.671,00</b>

- ✓ El aporte "Adquisición predios" cuyo monto asignado asciende a \$1.028.723.295,00 (MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Construcción instalaciones" cuyo monto asignado asciende a \$11.097.517.750,00 (ONCE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Materiales de construcción" cuyo monto asignado asciende a \$2.971.265.626,00 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.

- 4.2 Batallón Especial Energético y Vial No.16 Lancero Del Pantano De Vargas – BAEEV16.

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**BAEEV16**

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSI - ACTA	OTROSI-ACTAS- CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
Adquisición predios - Arauca-BAEEV16	2 000 000 000,00	-2 000 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones Instalaciones BAEEV16	24 274 600 000,00	0,00	24 274 600 000,00	0,00	0,00	24 274 600 000,00	24 274 600 000,00
Dotación rancho tropa base arauquita	0,00	820 000 000,00	820 000 000,00	0,00	0,00	820 000 000,00	820 000 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>26 274 600 000,00</b>	<b>-1 180 000 000,00</b>	<b>25 094 600 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25 094 600 000,00</b>	<b>25 094 600 000,00</b>

- ✓ El aporte "Adquisición predios - Arauca" fueron disminuidos mediante otrosí 3.
- ✓ El aporte "Construcciones instalaciones" cuyo monto asignado asciende a \$24.274.600.000.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Dotación rancho tropa base Arauquita" cuyo monto asignado asciende a \$820.000.000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.

**4.3 Batallón de Infantería No. 32 "Pedro Justo Berrio" – BAEEV21.**

**BAEEV21**

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSI - ACTA	OTROSI-ACTAS- CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
Adquisición predios - Putumayo-BAEEV21	2 500 000 000,00	-1 476 932 350,00	1 023 067 650,00	1 003 007 500,00	1 023 067 650,00	20 060 150,00	0,00
Construcciones Instalaciones BAEEV21	24 274 600 000,00	-24 274 600 000,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Construcción recuperación Pto Caicedo - materiales de construcción	0,00	12 085 989 465,00	12 085 989 465,00	12 085 989 447,18	12 085 989 446,00	17,82	19,00
Construcción alojamiento Suboficiales - Santana	0,00	3 092 835 000,00	3 092 835 000,00	3 017 383 411,00	3 092 817 996,00	75 451 589,00	17 004,00
Construcción Casino Mxto- Santana	0,00	2 741 875 000,00	2 741 875 000,00	0,00	1 928 429 155,00	2 741 875 000,00	813 445 845,00
Construcción de vías internas y urbanismo- Santana	0,00	1 096 750 000,00	1 096 750 000,00	1 069 998 668,00	1 096 748 635,00	26 751 332,00	1 365,00
Construcción Alojamiento de Oficiales- Pto Asis	0,00	3 620 671 714,00	3 620 671 714,00	0,00	2 840 121 159,00	3 620 671 714,00	780 550 555,00
Construcción Sección Transporte- Pto Asis	0,00	1 699 962 500,00	1 699 962 500,00	0,00	2 335 907 893,00	1 699 962 500,00	-635 945 393,00
Construcción vías internas y urbanismo- Pto Asis	0,00	1 093 459 750,00	1 093 459 750,00	1 093 459 750,00	1 093 459 681,00	0,00	69,00
Dotación rancho base Pto Caicedo	0,00	820 000 000,00	820 000 000,00	746 139 092,00	757 331 179,00	73 860 908,00	62 868 821,00
<b>TOTAL</b>	<b>26 774 600 000,00</b>	<b>500 011 079,00</b>	<b>27 274 611 079,00</b>	<b>19 015 977 868,18</b>	<b>26 253 872 794,00</b>	<b>8 258 633 210,82</b>	<b>1 020 738 285,00</b>

- ✓ El aporte "Adquisición predios - Putumayo", cuyo monto asignado asciende a \$1.023.067.650,00 (MIL VEINTITRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), por valor de \$1.023.067.650,00 (MIL VEINTITRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS), allegan soportes de ejecución (escrituras predios, entrada de almacén), por valor de \$1.003.007.500,00 (MIL TRES MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS), el valor de \$20.060.150,00 (VEINTE MILLONES SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS), corresponde a gastos de administración e interventoría de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM de acuerdo a oficio No.20162200054717 de fecha 25-may-2016, los cuales no fueron registrados en los Estados Financieros de la Unidad Centralizadora, acta 144574.
- ✓ El aporte "Construcción recuperación Pto Caicedo – materiales de construcción", cuyo monto asignado asciende a \$12.085.989.465,00 (DOCE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), por valor de \$12.085.989.446,00 (DOCE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS), y allegan soportes de ejecución (contrato, adición, actas de entrega parcial, entradas del almacén), por valor

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

de \$12.085.989.447,18 (DOCE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS); el valor de \$17,82 (DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS), corresponde a aportes no ejecutados por parte de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, acta 144574. Cabe aclarar, que la documentación soporte de registro en los Estados Financieros (entrada de almacén), fue realizada fuera de la fecha de ejecución del convenio.

- ✓ El aporte "Construcciones alojamiento suboficiales - Santana", cuyo monto asignado asciende a \$3.092.835.000,00 (TRES MIL NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS). anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), por valor de \$3.092.817.996,00 (TRES MIL NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS), allegan soportes de ejecución (contrato, acta entrega parcial, entrada de almacén) por valor de \$3.017.383.411,00 (TRES MIL DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS); el valor de \$75.451.589,00 (SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS). concierne a \$75.434.585,00 (SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS), de gastos de administración e interventoría de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM de acuerdo a oficio No.20196010048821 de fecha 04-jun-2019, no registrados en los Estados Financieros de la Unidad Centralizadora, la diferencia de \$17.004,00 (DIECISIETE MIL CUATRO PESOS), corresponde a aportes no ejecutados por parte de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, acta 144574.
- ✓ El aporte "Construcción casino mixto - Santana", cuyo monto asignado asciende a \$2.741.875.000,00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), y allegan soportes de ejecución (contrato, prórroga, facturas, acta recibo parcial) por valor de \$1.928.429.155,00 (MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS). no obstante, no se considera ejecutado en razón a que no anexan los documentos financieros necesarios para su formalización (entrada de almacén), de acuerdo con lo señalado en la circular No.CIR2014-365 15-oct-14, modificada por la circular CIR2019-107 28-feb-19 actualizada por la circular CIR2019-655 del 25-oct-19; el valor de \$813.445.845,00 (OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS), fueron redistribuidos para otros aportes del convenio, sin embargo, no enviaron documento soporte(Acta) de la aprobación por parte del Comité Coordinación, acta 144574.
- ✓ El aporte "Construcción de vías internas y urbanismo -Santana", cuyo monto asignado asciende a \$1.096.750.000,00 (MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), por valor de \$1.096.748.635,00 (MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS). allegan soportes de ejecución (contrato, facturas, acta recibidos parcial, entrada de almacén). por valor de \$1.069.998.668,00 (MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS); el valor de \$26.751.332,00 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS). concierne a \$26.749.967,00 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS), de gastos de administración e interventoría de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM de acuerdo a oficio No.20196010048821 de fecha 04-jun-2019, no registrados en los Estados Financieros de la Unidad Centralizadora, la diferencia de \$1.365,00 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS), corresponde a aportes no ejecutados por parte de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, acta 144574.
- ✓ El aporte "Construcción alojamiento de oficiales - Pto Asís", cuyo monto asignado asciende a \$3.620.671.714,00 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), por valor de \$3.620.671.714,00 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS), allegan soportes de ejecución (contrato, prórroga, facturas, acta de entrega). por valor de \$2.770.849.912,00 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS), no obstante, no se considera ejecutado en razón a que no anexan los documentos financieros necesarios para su formalización (entrada de almacén), de acuerdo con lo señalado en la circular No.CIR2014-365 15-oct-14, modificada por la circular CIR2019-107 28-feb-19 actualizada por la circular CIR2019-655 del 25-oct-19; el valor de \$849.821.802,00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS), concierne a \$69.271.247,00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), de gastos de administración e interventoría de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM de acuerdo a oficio No.20196010048821 de fecha 04-jun-2019, no registrados en los Estados Financieros de la Unidad Centralizadora, la diferencia de \$780.550.555,00 (SETECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS), fueron redistribuidos para el aporte de la construcción sección de transporte de Pto Asís, sin embargo, no enviaron documento soporte(Acta) de la aprobación por el Comité Coordinación, acta 144574.

- ✓ El aporte "Construcción sección de transporte – Pto Asís", cuyo monto asignado asciende a \$1.699.962.500,00 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), por valor de \$2.335.907.893,00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS); el valor de \$635.945.393,00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS), corresponde aún mayor valor ejecutado por parte de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, de la redistribuidos de los rubros de construcción casino mixto y construcción alojamiento de oficiales – Pto Asís, acta 144574.
- ✓ El aporte "Construcciones vías internas y urbanismo –Pto Asís ", cuyo monto asignado asciende a \$1.093.459.750,00 (MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), por valor de \$1.093.459.681,00 (MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS), allegan soportes de ejecución (contrato, acta de recibido, entrada de almacén), por valor de \$1.093.459.681,00 (MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS), los \$69,00 (SESENTA Y NUEVE PESOS) corresponde aún menor valor ejecutado por parte de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, acta 144574.
- ✓ El aporte "Dotación rancho base Pro Caicedo", cuyo monto asignado asciende a \$820.000.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), por valor de \$757.331.179,00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS), allegan soportes de ejecución (contrato, acta de recibo, informes, documento contable-entrada del almacén), por valor de \$746.139.092,00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS); el valor de \$73.860.908,00 (SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS), corresponde a: \$11.192.087,00 (ONCE MILLONES CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS), a gastos de administración e interventoría de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM de acuerdo a oficio No.20196010048821 de fecha 04-jun-2019, no registrados en los Estados Financieros de la Unidad Centralizadora, la diferencia de \$62.668.821,00 (SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS), corresponde a aportes no ejecutados por parte de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, acta 144574.

4.4 Vigésima Tercera Brigada – BR23.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**BR23**

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSÍ - ACTA	OTROSÍ-ACTAS-CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
Const. instalaciones para el...	8.000.000.000,00	0,00	8.000.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000.000,00	8.000.000.000,00
<b>TOTA</b>	<b>8.000.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000.000.000,00</b>	<b>8.000.000.000,00</b>

- ✓ El aporte "Construcción instalaciones" cuyo monto asignado asciende a \$8.000.000.000.00 (OCHO MIL MILLONES DE PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.

**4.5 Batallón Especial Energético y Vial No 3 Gr Pedro Fortul – BAEV3**

**BAEV3**

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSÍ - ACTA	OTROSÍ-ACTAS-CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
Const. instalaciones para el...	24.274.600.000,00	0,00	24.274.600.000,00	23.681.563.228,00	23.681.563.228,00	593.036.772,00	593.036.772,00
<b>TOTA</b>	<b>24.274.600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.274.600.000,00</b>	<b>23.681.563.228,00</b>	<b>23.681.563.228,00</b>	<b>593.036.772,00</b>	<b>593.036.772,00</b>

- ✓ El aporte "Construcción instalaciones", cuyo monto asignado asciende a \$24.274.600.000,00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS), anexan acta de balance (sin firmas del representante de la empresa), y allegan soportes de ejecución (acta de entrega de ALFM, entrada de almacén), por valor de \$23.681.563.228,00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS); el valor de \$593.036.772,00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS), corresponde a: gastos de administración e interventoría de Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, no registrados en los estados financieros por valor de \$591.834.786,00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS), y el valor de \$1.201.986 (UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS), aportes no ejecutados, de los cuales \$997.694,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS), de acuerdo a oficio No. 20206030040091 de ALFM fue reintegrado a Ecopetrol, la diferencia \$204.992,00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS), no se justifican su utilización. Cabe aclarar, que la documentación soporte de registro en los Estados Financieros (entrada de almacén) fue realizada fuera de la fecha de ejecución del convenio.

**4.6 Batallón Especial Energético y Vial No 20 Gr Gabriel Paris Gordillo –BAEEV20.**

**BAEEV20**

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSÍ 2	OTROSÍ - 4	OTROSÍ-ACTAS-CONVENIO	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
Adquisición de equipos...	8.223.000.000,00	8.223.000.000,00	-8.223.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAEE	24.274.600.000,00	8.223.000.000,00	-20.651.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Const. instalaciones para el...	24.274.600.000,00	0,00	24.274.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTA</b>	<b>24.274.600.000,00</b>	<b>8.223.000.000,00</b>	<b>28.874.600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- ✓ Los aportes fueron disminuidos mediante otrosí 2 y 4, los cuales serán asumidos por la empresa CENIT.

**4.7 Trigesima Brigada – BR30.**

**BR30**

CONCEPTO	CONVENIO	OTROSÍ - ACTA	OTROSÍ-ACTAS-CONVENIO	SOPORTES EJECUCIÓN	ACTA BALANCE	DIFERENCIAS	
						SOPORTES	ACTA BALANCE
Const. bases militares...	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00
Adecuación bases militares...	2.170.000.000,00	2.170.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Const. bases militares...	2.303.175.000,00	2.303.175.000,00	0,00	0,00	0,00	2.303.175.000,00	2.303.175.000,00
Const. bases militares...	2.412.850.000,00	2.412.850.000,00	0,00	0,00	0,00	2.412.850.000,00	2.412.850.000,00
Const. bases militares...	2.193.500.000,00	2.193.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.193.500.000,00	2.193.500.000,00
Const. bases militares...	1.316.100.000,00	1.316.100.000,00	0,00	0,00	0,00	1.316.100.000,00	1.316.100.000,00
Const. bases militares...	2.138.662.500,00	2.138.662.500,00	0,00	0,00	0,00	2.138.662.500,00	2.138.662.500,00
Const. bases militares...	767.725.000,00	767.725.000,00	0,00	0,00	0,00	767.725.000,00	767.725.000,00
Const. bases militares...	1.225.069.750,00	1.225.069.750,00	0,00	0,00	0,00	1.225.069.750,00	1.225.069.750,00
<b>TOTA</b>	<b>15.457.082.250,00</b>	<b>15.457.082.250,00</b>	<b>15.457.082.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.457.082.250,00</b>	<b>15.457.082.250,00</b>

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

- ✓ El aporte "Construcción bases militares-región de Catatumbo" cuyo monto asignado asciende a \$3.100.000.000.00 (TRES MIL CIEN MILLONES DE PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Adecuación bases militares –región Catatumbo" fueron disminuidos mediante otrosí 1.
- ✓ El aporte "Construcción 2da fase alojamiento BICUC" cuyo monto asignado asciende a \$2.303.175.000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Construcción alojamiento cuadros" cuyo monto asignado asciende a \$2.412.850.000.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Construcción comando" cuyo monto asignado asciende a \$2.193.500.000.00 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Construcción dispensario" cuyo monto asignado asciende a \$1.316.100.000.00 (MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Construcción casino mixto" cuyo monto asignado asciende a \$2.138.662.500.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Construcción depósitos" cuyo monto asignado asciende a \$767.725.000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.
- ✓ El aporte "Construcción vías internas y urbanismo" cuyo monto asignado asciende a \$1.225.069.750.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), no anexan acta de balance, ni allegan soportes de ejecución.

(...)

#### **XI. CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL:**

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Colaboración y verificados tanto los soportes documentales, como físicos y magnéticos obrantes, allegados por la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional, así como el análisis realizado por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional en el concepto financiero No. 813 MDSGDFGCG-60.1 de fecha nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021); la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, encuentra que existen diferencias entre los soportes documentales y lo consignado en las actas de balance, respecto de la ejecución de los aportes pactados en el Convenio, razón por la cual, analizará únicamente, las diferencias reportadas en el referido concepto, bajo la premisa que, los aportes que no presentan diferencias contables, financieras y presupuestales, se predica, una adecuada ejecución y contabilización de los mismos.

#### **APORTES ESTABLECIDOS BAJO LA MODALIDAD DE DINERO**

La Dirección de convenios del Ejército Nacional no allegó certificado CUN que relacione los **MIL DOSCIENTOS MILLONES M/CTE** (\$1.200.000.000) aportados por **ECOPETROL S.A**, e ingresados a las cuentas de Fondo Interno del Ejército Nacional.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

Ahora bien, respecto de su ejecución es preciso señalar:

**1. Comando Ejército – Jefatura de Ingenieros**

Del aporte destinado al concepto de “Paquetes Técnicos COING” por valor de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$1.200.000.000), el concepto financiero reportó que se allegaron los soportes de ejecución, inclusive reportando un mayor valor ejecutado por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE** (\$53.990.000), al cual no se le realiza explicación alguna por parte de la Fuerza.

No obstante, revisado el medio magnético allegado por la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional, reposan los siguientes documentos:

- Oficio bajo Radicado No. 20191313024584 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-60.1 de fecha 30 de julio 2019, suscrito por CR. Edgar Alfonso Guerreo Mora, Comandante Comando Financiero y Presupuestal, mediante el cual informó que, en virtud del convenio de colaboración No. 5211798 (13-075) suscrito con **ECOPETROL**, se destinó la suma de (\$1.200.000.000) al rubro “Paquetes Técnicos COING” y solicitan los soportes correspondientes.
- Acta Balance suscrita por el Sr Tc José Manuel Gómez Valenzuela. Oficial de Estrategia y desarrollo JEING, el señor TC Wilfredo Gómez Sepúlveda, Director de apoyo administrativo de la JEING, y el Señor Tc, Jeovanny Enrique Duque Sosa, donde manifiestan la entrega de los paquetes Técnicos, a la Agencia Logística y la relación de contratos de prestación de servicios suscritos en el 2014 los cuales son del personal que elaboró los paquetes técnicos.
- Mediante oficio No 201470001135671 BAAEV16, firmado por el MG. Guillermo Arturo Suarez, Jefe de Ingenieros del Ejército entregó los paquetes Técnicos a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Mediante oficio No 20147600078072, BAAEV 21, MG. Guillermo Arturo Suarez, Jefe de Ingenieros del Ejército entregó los paquetes Técnicos a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Mediante oficio No 20157600162131 firmada por el CR Pedro Villaquiran, oficial de desarrollo y estrategia de la dirección de ingenieros, entregó los paquetes técnicos de las Base de Recuperación y depósito a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en virtud de lo anterior, se evidencia que, el aporte destinado a Paquetes Técnicos COING” por valor de (\$1.200.000.000). se distribuyó para paquetes técnicos BAAEV 1, BAAEV 3, BAAEV16, BAAEV21. y Bases de recuperación y depósito.

**APORTES ENTREGADOS POR ECOPETROL PARA SER EJECUTADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS**

Los recursos recibidos en especie están por la suma de **CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (\$115.198.400.000)

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

## 1. EN CUANTO A LA UNIDAD BAEEV 1

El Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075) asigna dentro del rubro en especie un total de (\$15.097.506.671), los cuales dentro del concepto financiero No. 813 del 9 de abril 2021, emitido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, lo relacionan como no ejecutados, el anterior valor corresponde a:

- **Adquisición Terrenos BAEEV1 ARAUCA**, por valor de (\$1.028.723.295),

Que si bien es cierto relacionan dentro de la documentación allegada, escritura pública de fecha 20 de diciembre del 2014, con matrícula inmobiliaria No 410-5227 y código catastral No 00010039000, acompañado por certificado de libertad y tradición correspondientes a los mismos registros ya relacionados con fecha 24 de diciembre 2013, con lo anteriormente expuesto no es suficiente para declararlo como ejecutado, ya que la Fuerza no adjuntó el documento que certifique la gestión e incorporación a los estados Financieros correspondientes, por consiguiente la investigaciones que se generen de este proceso deben conllevar por parte de la fuerza a dar el respectivo tramite de incorporación de los mismos a los Estados Financieros.

- **Construcción Instalaciones BAEEV 01 ARAUCA** por valor de (\$11.097.517.750),

La Fuerza no incorporó la ejecución reportada a través de la Agencia Logística mediante comunicado No. 20206030038101 ALDG-ALSGC-PRE-603, sin embargo, se aclara que en dicha documentación no aporta entradas y salidas de almacén, por lo que no se considera incorporado a los estados financieros.

- **Materiales de Construcción 01**, por valor de \$ 2.971.265.626.oo.

La Fuerza no allegó documentación soporte, correspondiente a la ejecución de este rubro., adicionalmente verificando el convenio y sus otrosíes se evidencia que este rubro fue aprobado mediante el otrosí No. 3 del convenio en su cláusula segunda.

- **Dotación Del Rancho De Tropa BAEEV 01 ARAUCA** Por valor de \$820.000.000

El aporte fue ejecutado mediante el contrato No. 001-080-2017 y acta de recibo del 22 de diciembre de 2017, pendiente incorporar a los estados financieros por parte de la Unidad.

## 2. EN CUANTO A LA UNIDAD BAEEV 16

- **Adquisición de Predios BAEEV -16** por valor de (\$2.000.000.000)

Mediante el Otrosí No. 3 de 23 de diciembre de 2016 se distribuye el aporte del predio BAEEV 16 a otras actividades del BAEEV 1 y BAEEV 21 ya que los predios habían sido adquiridos con recursos de otro convenio por ende se cumplió lo que establece el Otrosí No. 3

- **Rubro Construcción Instalaciones BAEEV - 16**

Del aporte destinado al concepto de "CONSTRUCCION INSTALACIONES" por valor de (\$24.274.600.000), el concepto financiero reportó que no anexan actas de balance, ni soportes de ejecución. No obstante, revisados los documentos remitidos en medio magnético a esta Dirección

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

por parte de la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional, se encontró la siguiente información:

Mediante contrato de obra No. 001-001-2015 de 27 de enero de 2015 para la construcción de las instalaciones del BAEV 16. ubicado en el municipio de Puerto Jordán Arauca cuya ejecución se encuentra respaldada en los siguientes documentos:

- ✓ Factura No. UTB-010 de fecha 26 de octubre de 2015 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$903.130.165,16).
- ✓ Acta "Primer Corte de Obra Parcial" No. 3459 registrada a folio No. 4246 de fecha 11 de diciembre de 2015, suscrita por CR (R) Jairo Bocanegra de la Torre, Director de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-019 de fecha 03 de noviembre de 2015 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$2.130.952.942,09).
- ✓ Acta "Segundo Corte de Obra Parcial" No. 3856 registrada a folio No. 5246 de fecha 14 de diciembre de 2015, suscrita por CR (R) Jairo Bocanegra de la Torre, Director de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-017 de fecha 21 de noviembre de 2015 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de \$664.621.270,91 y la Factura No. UTB-020 de fecha diecisiete 22 de diciembre de 2015, por el valor de (\$1.510.738.992,72).
- ✓ Acta "Tercer y Cuarto Corte de Obra Parcial" No. 4092 registrada a folio No. 5983 de fecha 30 de diciembre de 2015, suscrita por CR (R) Jairo Bocanegra de la Torre, Director de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-021 de fecha 22 de abril de 2016 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$1.009.619.785,00).
- ✓ Acta "Quinto Corte de Obra Parcial" No. 814 registrada a folio No. 6898 de fecha 09 de junio de 2016. suscrita por Capitán de Corbeta Roberto Carlos Ruiz Gómez, Director de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-022 de fecha 22 de abril de 2016 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$1.514.016.202,00)
- ✓ Acta "Sexto Corte de Obra Parcial" No. 1114 registrada a folio No. 7661 de fecha 19 de agosto de 2016, suscrita por Capitán de Corbeta Roberto Carlos Ruiz Gómez, Director de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-024 de fecha 12 de julio de 2016 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$1.545.916.425,00).
- ✓ Acta "Séptimo Corte de Obra Parcial" No. 1753 registrada a folio No. 8915 de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrita por Capitán de Corbeta Roberto Carlos Ruiz Gómez, Director de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-023 de fecha 02 de agosto de 2016 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$1.468.518.244,00)
- ✓ Acta "Octavo Corte de Obra Parcial" No. 1508 registrada a folio No. 8915 de fecha 14 de octubre de 2016, suscrita por Capitán de Corbeta Roberto Carlos Ruiz Gómez, Director de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-026 de fecha 25 de octubre de 2016 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de \$1.486.532.959,74.
- ✓ Acta "Noveno Corte de Obra Parcial" No. 1703 registrada a folio No. 10495 de fecha 31 de octubre de 2016. suscrita por Capitán de Corbeta Roberto Carlos Ruiz Gómez, Director de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-027 de fecha 25 de enero de 2017 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$1.103.189.121,00)



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

- ✓ Acta "Decimo Corte de Obra Parcial" No. 052 registrada a folio No. 11867 de fecha 28 de marzo de 2017, suscrita por Abogada Emma González Arboleda, Directora de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-028 de fecha 25 de enero de 2017 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$492.074.703).
- ✓ Acta "Decimoprimer Corte de Obra Parcial" No. 060 registrada a folio No. 11906 de fecha 28 de marzo de 2017, suscrita por Abogada Emma González Arboleda, Directora de Contratación de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-029 de fecha 30 de marzo de 2017 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$735.668.028).
- ✓ Acta "Decimosegundo Corte de Obra Parcial" No. 138 registrada a folio No. 12811 de fecha 07 de junio de 2017, suscrita por Adm. Pub. Diana Roció Montaña, Encarga de Cuentas por Pagar SIF de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-031 de fecha 31 de julio de 2017 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$2.502.805.151.00).
- ✓ Memorando de Corte -13 No. 20172040363837 registrada a folio No. 13634 de fecha 12 de octubre de 2017, suscrita por Arq. Néstor Castellanos, Supervisor Contrato Consultoría de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-032 de fecha 27 de octubre de 2017 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$1.704.481.680).
- ✓ Memorando de Corte - 14 No. 201720404226037- registrada a folio No. 13565 de fecha 05 de diciembre de 2017, suscrita por Arq. Néstor Castellanos, Supervisor Contrato Consultoría.
- ✓ Factura No. UTB-033 de fecha 14 de diciembre de 2017 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$1.538.838.448).
- ✓ Memorando de Corte - 15 No. 20173300439993- registrada a folio No. 14851 de fecha 21 de diciembre de 2017, suscrita por Arq. Néstor Castellanos, Supervisor Contrato Consultoría de la ALFM.
- ✓ Factura No. UTB-034 de fecha 27 de diciembre de 2017 emitida por el proveedor Unión Temporal BAEV 16., por valor de (\$1.552.195.511,12).
- ✓ Memorando de Corte - 16 No. 20173300446403 de fecha 28 de diciembre de 2017, suscrita por Arq. Néstor Castellanos, Supervisor Contrato Consultoría.

En virtud de lo anterior, se evidencia que, el aporte destinado a la Construcción de las Instalaciones del BAEV-16 se ejecutó en su totalidad por la Unión Temporal BAEV 16-2014 con el contrato No. 001-001-15 y la interventoría estuvo a cargo del Consorcio Cantón 2015 con el contrato No. 001-276-14. El monto pactado asciende a la suma de \$24.274.600.000, de los cuales se ejecutó un valor de \$24.265.226.198,74 discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$ 21.863.299.626,74
INTERVENTORIA	\$ 1.810.091.787,00
GASTOS DE ADMINISTRACION 2.5%	\$ 591.834.785,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.265.226.198,74</b>
SALDO POR MENOR VALOR EJECUTADO	\$ 9.373.800

### 3. EN CUANTO A LA UNIDAD BAEV 21

El Convenio 5211798 (13-075) asignó dentro del rubro en especie para la "Adquisición y Construcción del BAEV 21" un total de \$27.274.611.079 según acta balance final, los cuales dentro del concepto No. 813 del 9 de abril 2021, emitido por la Dirección de Finanzas del

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

Ministerio de Defensa Nacional se relaciona como ejecutado anexando (actas, entrada de almacén, facturas, gastos de administración) mediante el ACTA 144574 fechado el 08 de agosto de 2019.

- **Del aporte destinado al concepto de “Adquisición de Predios para el BAEEV21”** por valor de (\$1.023.067.650), fue ejecutado así:
  - ✓ Escritura pública No.1340 Matricula inmobiliaria 442-43176 Predio el Descanso del 11 de diciembre de 2013 por valor de (\$833.230.000) con entrada de almacén activo No. 160500000032.
  - ✓ Escritura pública No.255 Matricula inmobiliaria 442-54439 Predio Los Lagos del 14 de febrero de 2014 por valor de (\$169.777.500) con entrada No. 160500000033.
  - ✓ Incluyendo los Gastos de Administración por un valor de (\$20.060.150), siendo el total del valor ejecutado es de (\$1.023.067.650), el saldo no ejecutado es de (\$1.476.932.350) reflejado Mediante oficio No. 20162200054717 ALDG-ALDAL-220 de 25 de mayo de 2016 con asunto Saldo de Predios BAEEV 21 suscrito por el CP de Navío Rafael Antonio Llinás Hernández, Subdirector General (e) de las Funciones de la Dirección General, este saldo será Redistribuido juntos con los saldos provenientes del BAEEV 1 Y 16, de acuerdo al Otrosí No.3.
  
- **Del aporte destinado al concepto de “CONSTRUCCION RECUPERACION-MATERIALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES PUERTO CAICEDO”** por valor inicial de (\$11.097.517.750) incluyendo la adición realizada por medio de Otrosí No. 3 por el valor de (\$988.471.715) para un total de (\$12.085.989.465), se ejecutó el valor de (12.085.989.446), arrojando un saldo no ejecutado de (\$19,00) este aporte fue discriminado así:
  - ✓ Contrato No.001-245-2015 fechado el 31 de diciembre de 2015, suscrito por el Brigadier General Pablo Federico Phzychodny Jaramillo, Director General.
  - ✓ Acta de entrega parcial 001, de 28 de junio de 2016 por el valor de (\$2.722.519.043), no incluye gasto de administración.
  - ✓ Acta de entrega parcial 002, de 28 de junio de 2016 – 31 de agosto de 2016 por el valor de (\$1.533.216.916), no incluye gasto de administración.
  - ✓ Acta de entrega parcial 003, de 01 de septiembre de 2016 – 31 de octubre de 2016 por el valor de (\$2.664.469.301), no incluye gasto de administración.
  - ✓ Acta de entrega parcial 004, de 01 de octubre de 2016 – 30 de noviembre de 2016 por el valor de (\$2.657.666.965), no incluye gasto de administración.
  - ✓ Acta de entrega parcial 005, de 30 de marzo de 2017 por el valor de (\$1.252.286.495), no incluye gasto de administración.
  - ✓ Acta de entrega parcial 006, de 16 de junio de 2017 por el valor de (\$961.050.496), no incluye gasto de administración.
  - ✓ Gastos de Administración mediante el radicado No. 20196010048821 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM por el valor de (\$294.780.230).
  - ✓ En el Acta de Entrega de las instalaciones de fecha 24 de septiembre de 2018 por valor de (\$12.085.989,447), incluyendo IVA y gastos de administración.
  - ✓ Se realizó la Entrada Bienes No. 0824 en almacén de fecha 25 de octubre de 2018, de los elementos de acuerdo a las actas de entrega y recibo de satisfacción y cantidades que le correspondió a la unidad beneficiada de acuerdo al contrato, no incluyen gastos de administración. se despliegan los siguientes activos:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

### Entrada Bienes No. 0824

164000000274	\$ 279.284.958,56	164000000292	\$ 438.183.714,65
164000000275	\$ 279.284.958,56	164000000293	389.133.418,63
164000000276	\$ 279.284.958,56	164000000294	\$ 389.932.992,42
164000000277	\$ 251.885.618,63	164000000295	\$ 441.653.883,97
164000000278	\$ 251.885.618,63	164000000299	\$ 389.776.606,02
164000000279	\$ 251.885.618,63	164000000300	\$ 390.465.111,40
164000000280	\$ 251.885.618,63	164000000301	\$ 1.129.559.890,70
164000000281	\$ 251.885.618,63	164500000014	\$ 841.932.434,38
164000000282	\$ 251.885.618,63	164500000016	\$ 315.195.824,58
164000000283	\$ 354.966.858,35	164500000029	\$ 174.981.555,94
164000000284	\$ 354.966.858,35	165000000030	\$ 80.184.721,41
164000000285	\$ 354.966.858,35	165000000031	\$ 24.018.621,09
164000000286	\$ 354.966.858,35	TOTAL	\$ 9.873.329.390,93
164000000287	\$ 354.966.858,35		
164000000288	\$ 354.966.858,35		
164000000291	\$ 389.340.878,18		

- Del aporte destinado al concepto de “CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO SUBOFICIALES - SANTANA BAEV 21” por valor pactado inicial de (\$2.066.552.750) se adicionó mediante Otrosí No. 2 el valor de (\$1.026.282.250) para un total pactado de (\$3.092.835.000), El valor ejecutado fue de (\$3.092.817.996), y la diferencia fue de (\$17.004) que no se ejecutó, conforme con la siguiente información:

- ✓ Contrato No.001-245-2015 fechado el 31 de diciembre de 2015, suscrito por el Brigadier General Pablo Federico Phzychodny Jaramillo, Director General.
- ✓ Acta de entrega parcial 001, de 28 de junio de 2016 por el valor de (\$2.028.847.799), no incluye gasto de administración.
- ✓ Acta de entrega parcial 002, de 28 de junio de 2016 – 31 de agosto de 2016 por el valor de (\$417.307.547), no incluye gasto de administración.
- ✓ Acta de entrega parcial 003, de 01 de septiembre de 2016 – 31 de octubre de 2016 por el valor de (\$512.200.380), no incluye gasto de administración.
- ✓ Acta de entrega parcial 004-A, de 01 de octubre de 2016 – 30 de noviembre de 2016 por el valor de (\$43.288.075), no incluye gasto de administración.
- ✓ Acta de entrega parcial 004, de 01 de octubre de 2016-30 de noviembre de 2016 por el valor de (\$15.739.610), no incluye gastos de administración.
- ✓ Gastos de Administración mediante el radicado No. 20196010048821 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM por el valor de (\$75.434.585)
- ✓ Acta de entrega 305 folio 001, de fecha 15 de febrero de 2017 cuyo objetivo es la Construcción de las Edificaciones tipo k-span fue por el valor de (\$3.017.400.000), no incluye gastos de administración.
- ✓ Se realizó la Entrada Bienes No. 20291 en almacén de fecha 19 de diciembre de 2017, de los elementos de acuerdo a las actas de entrega y recibo de satisfacción y cantidades que le correspondió a la unidad beneficiada de acuerdo al contrato, no incluyen gastos de administración. se despliegan los siguientes activos:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

#### Entrada Bienes No. 20291

164000000234	\$ 98.537.349,87
164000000235	\$ 99.956.817,13
164000000236	\$ 7.171.769,76
164000000237	\$ 6.618.593,33
164000000237	\$ 5.720.495,12
164000000237	\$ 181.453.791,00
164000000237	\$ 460.590.599,29
164000000241	\$ 435.615.059,51
164000000242	\$ 435.615.059,51
164000000243	\$ 435.615.059,51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.166.894.594,03</b>

- Del aporte destinado al concepto de **“CONSTRUCCION CASINO MIXTO PLAN PILOTO - SANTANA BAEV 21”** por valor pactado de (\$2.741.875.000), conforme a la siguiente información:

- ✓ Contrato No.001-147-2015 fechado el 31 de diciembre de 2015, suscrito por el Brigadier General Pablo Federico Phzychodny Jaramillo, Director General.
- ✓ Según la Prorroga No. 5 adición No. 1 modificadorio No. 1 valor total del contrato \$6.931.178.739, incluye dentro del contrato la construcción del casino mixto, alojamiento oficiales y hangar de transporte puerto asís.
- ✓ Factura No.01 de fecha 29 de diciembre de 2015 por valor de (\$1.192.939.428,29).
- ✓ Factura No 02 fecha 10 de marzo de 2016 por valor de (\$1.100.839.416).
- ✓ Factura No.03 de fecha 20 de mayo de 2016 por valor de (\$941.481.095).
- ✓ Factura No.04 de fecha 01 de agosto de 2016 por valor de (\$1.830.833.742).
- ✓ Factura No.05 de fecha 08 de noviembre de 2016 por valor de (\$420.977.411).
- ✓ Factura No.07 de fecha 07 de diciembre de 2016 por valor de (\$468.525.149).
- ✓ Factura No.08 de fecha 06 de febrero de 2017 por valor de (\$314.197.573).
- ✓ Factura No.10 de fecha 18 de julio de 2017 por valor de (\$661.384.925).
- ✓ El total de las facturas mencionadas tiene un valor de (\$6.931.178.739).
- ✓ Acta de entrega y recibo de satisfacción de fecha 29 de abril de 2017, la cual se encuentra el valor generalizado por \$6.931.178.739, de acuerdo a la verificación de ítems que le corresponde a la obra del casino mixto que equivale a (\$1.881.394.298), sin gastos de administración.
- ✓ El valor ejecutado fue de (\$1.928.429.155), y la diferencia fue de (\$813.445.845) que no se ejecutó. se redistribuyó el apoyo de obra de alojamiento oficial para sufragar la diferencia en contra de la obra de la sección de transporte. Teniendo en cuenta que corresponde al mismo contrato.

- Del aporte destinado al concepto de **“CONSTRUCCION DE VIAS INTERNAS Y URBANISMO SANTANA BAEV 21”** por valor pactado de (\$1.096.750.000), El valor ejecutado fue de \$1.096.748.635, y la diferencia fue de (\$1.365) que no se ejecutó, conforme con la siguiente información:

- ✓ Contrato No.001-245-2015 fechado el 31 de diciembre de 2015, suscrito por el Brigadier General Pablo Federico Phzychodny Jaramillo, Director General.
- ✓ Acta de entrega parcial 001, de 01 de octubre – 30 de noviembre de 2016 por el valor de (\$441.025.635), no incluye gasto de administración.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

- ✓ Acta de entrega parcial 002, de 30 de marzo de 2016 por el valor de (\$625.763.075), no incluye gasto de administración.
  - ✓ Acta de entrega parcial 003, de 16 de junio de 2017 por el valor de (\$3.209.958), no incluye gasto de administración.
  - ✓ Gastos de Administración mediante el radicado No. 20196010048821 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM por el valor de (\$26.749.967).
  - ✓ En la Entrada de Bienes de fecha 10 de junio de 2019, se presenta el siguiente activo: 160500000052, por el valor de (\$1.069.998.668,00), no incluye gastos de administración.
- Del aporte destinado al concepto de "CONSTRUCCION ALOJAMIENTO OFIALES PLAN PILOTO PUERTO ASIS" por valor inicial pactado de (\$2.632.200.000) más la adición por el Orosí No.3 por (\$988.417.715) y fueron ejecutados así:
    - ✓ Según la Prorroga No. 5 adición No. 1 modificadorio No. 1 valor total del contrato (\$6.931.178.739), incluye dentro del contrato la construcción del casino mixto, alojamiento oficiales y hangar de transporte puerto asís.
    - ✓ Factura No.01 de fecha 29 de diciembre de 2015 por valor de (\$1.192.939.428,29).
    - ✓ Factura No 02 fecha 10 de marzo de 2016 por valor de (\$1.100.839.416).
    - ✓ Factura No.03 de fecha 20 de mayo de 2016 por valor de (\$941.481.095).
    - ✓ Factura No.04 de fecha 01 de agosto de 2016 por valor de (\$1.830.833.742).
    - ✓ Factura No.05 de fecha 08 de noviembre de 2016 por valor de (\$420.977.411).
    - ✓ Factura No.07 de fecha 07 de diciembre de 2016 por valor de (\$468.525.149).
    - ✓ Factura No.08 de fecha 06 de febrero de 2017 por valor de (\$314.197.573).
    - ✓ Factura No.10 de fecha 18 de julio de 2017 por valor de (\$661.384.925).
    - ✓ El total de las facturas mencionadas tiene un valor de (\$6.931.178.739).
    - ✓ Acta de entrega y recibo de satisfacción de fecha 29 de abril de 2017, se encuentra el valor generalizado del contrato por 6.931.178.739, de acuerdo a la verificación de los ítems que le corresponde a la obra de ALOJAMIENTO DE OFICIALES equivale a (\$2.770.849.911), sin gastos de administración.
    - ✓ Acta de entrega a la unidad militar del contrato de obra fechado el 12 de abril de 2017 por valor de (\$2.770.849.910), no incluye gastos de administración.
    - ✓ Gastos de Administración mediante el radicado No. 20196010048821 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM por el valor de (\$69.271.248).
    - ✓ En la Entrada de Bienes de fecha 20 de diciembre de 2017, se presenta el siguiente activo: 164000000219, por el valor (\$2.770.849.910) de acuerdo con el Acta avalúo No. 1265.
    - ✓ El valor ejecutado fue de (\$2.840.121.159), y la diferencia fue de (\$460.942.740) que no se ejecutó, se redistribuyó el apoyo de obra de CASINO MIXTO para sufragar la diferencia en contra de la obra de la sección de transporte. Teniendo en cuenta que corresponde al mismo contrato.
  - Del aporte destinado al concepto de "CONSTRUCCION HANGAR DE TRASPORTES OFICIALES" por valor pactado de (\$1.669.962.500), ejecutado así:
    - ✓ Según la Prorroga No. 5 adición No. 1 modificadorio No. 1 valor total del contrato (\$6.931.178.739), incluye dentro del contrato la construcción del casino mixto, alojamiento oficiales y hangar de transporte puerto asís.
    - ✓ Factura No.01 de fecha 29 de diciembre de 2015 por valor de (\$1.192.939.428,29).
    - ✓ Factura No 02 fecha 10 de marzo de 2016 por valor de (1.100.839.416).
    - ✓ Factura No.03 de fecha 20 de mayo de 2016 por valor de (\$941.481.095).

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

- ✓ Factura No.04 de fecha 01 de agosto de 2016 por valor de (\$1.830.833.742).
  - ✓ Factura No.05 de fecha 08 de noviembre de 2016 por valor de (\$420.977.411).
  - ✓ Factura No.07 de fecha 07 de diciembre de 2016 por valor de (\$468.525.149).
  - ✓ Factura No.08 de fecha 06 de febrero de 2017 por valor de (\$314.197.573).
  - ✓ Factura No.10 de fecha 18 de julio de 2017 por valor de (\$661.384.925).
  - ✓ El total de las facturas mencionadas tiene un valor de (\$6.931.178.739).
  - ✓ Acta de entrega y recibo de satisfacción de fecha 29 de abril de 2017, se encuentra el valor generalizado del contrato por (\$6.931.178.739), de acuerdo a la verificación de los ítems que le corresponde a la obra de HANGAR DE TRANSPORTE equivale a (\$2.278.934.530), sin gastos de administración.
  - ✓ Acta de entrega a la unidad militar del contrato de obra fechado el 12 de abril de 2017 por valor de (\$2.278.934.530), no incluye gastos de administración.
  - ✓ Gastos de Administración mediante el radicado No. 20196010048821 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM por el valor de (\$56.973.363).
  - ✓ En la Entrada de Bienes No. 1624 de fecha 20 de diciembre de 2017, se presenta el siguiente activo: 164000000218.
  - ✓ El valor ejecutado fue de (\$2.335.907.893), y la diferencia en contra fue de (-\$635.945.393) se sufragó con los saldos a favor de los apoyos CASINO MIXTO Y ALOJAMIENTO OFIALES BICAS. Teniendo en cuenta que corresponde al mismo contrato.
- Del aporte destinado al concepto de **"CONSTRUCCION VIAS INTERNAS Y URBANISMO VIAS PUERTO ASIS"** por valor pactado de (\$1.093.459.750), El valor ejecutado fue de (\$1.093.459.681), y la diferencia fue de (\$69) que no se ejecutó, conforme a la siguiente información:
    - ✓ Contrato No.001-245-2015 fechado el 31 de diciembre de 2015, suscrito por el Brigadier General Pablo Federico Phzychodny Jaramillo, Director General.
    - ✓ Acta de entrega parcial 001, de 01 de octubre – 30 de noviembre de 2016 por el valor de \$1.006.789.933, no incluye gasto de administración.
    - ✓ Gastos de Administración mediante el radicado No. 20196010048821 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM por el valor de \$26.669.748.
    - ✓ Acta de entrega única de fecha 31 de agosto de 2018 por el valor de \$1.093.459.750, incluido gastos de administración.
    - ✓ En la Entrada de Bienes de fecha 10 de junio de 2019, se presenta el siguiente activo: 160500000051
  - Del aporte destinado al concepto de **"DOTACION RANCHO BASE PUERTO CAICEDO"** por valor pactado de \$820.000.000, El valor ejecutado fue de (\$757.331.179), y la diferencia fue de \$62.668.821 que no se ejecutó, conforme a la siguiente información:
    - ✓ Contrato No.001-080-2017 por valor de \$1.492.278.184.
    - ✓ Acta de entrega y recibo de satisfacción de fecha 14 de diciembre de 2017, se encuentra el valor \$596.911.273,60.
    - ✓ Gastos de Administración mediante el radicado No. 20196010048821 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM por el valor de \$757.331.179.
    - ✓ Se realizó la Entrada de Bienes No. 3065 en Almacén de fecha 10 de junio de 2019, de los elementos de acuerdo con las actas de entrega y recibo de satisfacción y cantidades que le correspondió a la unidad beneficiada de acuerdo al contrato, no incluyen gastos de administración. se despliegan los siguientes activos:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**Entrada de Bienes No. 3065**

163500014859	\$ 26.528.992,00	163500014849	\$ 30.979.518,00
163500014860	\$ 15.500.234,00	163500014850	\$ 30.979.518,00
163500014861	\$ 16.921.588	163500014851	\$ 79.275.680,00
163500014862	\$ 23.106.462,00	163500014852	\$ 45.863.458,00
163500014863	\$ 26.020.633,00	163500014853	\$ 45.863.458,00
163500014864	\$ 32.856.189,00	163500014854	\$ 7.582.321,00
163500014865	\$ 3.205.601,00	163500014855	\$ 8.090.006,00
163500014866	\$ 74.298.575,00	163500014856	\$ 64.015.046,00
163500014828	\$ 126.531.974,00	163500014857	\$ 41.883.658,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 746.139.092,00</b>	163500014858	\$ 46.636.181,00

- Del aporte destinado al concepto de *“INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CANTÓN MILITAR DE SANTANA Y DEL CANTON MILITAR DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO.”* por valor ejecutado de (\$740.943.192), conforme a la siguiente información:
  - ✓ Contrato de consultoría No. 001-147-15 del 18 de agosto de 2015
  - ✓ Prorroga No. 5 adición No.2 y modificado No. 4 al contrato.
  - ✓ Radicado 2019601004882 1 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM, el valor del contrato corresponde a valores pactados para apoyos de construcción del Casino Mixto, Alojamiento Oficiales, hangar de transportes, por el valor de \$638.443.192 más el valor sobrante de a la adición de recursos de alojamiento oficiales puerto asís por el valor de \$102.500.000, señala el valor de apoyo incluido gastos de administración por el valor de \$740.943.192.
  
- Del aporte destinado al concepto de *“Construcción Vía BAEV9 anterior BAEV 21 – Puerto Caicedo”* por el valor del contrato (\$201.069.740) correspondientes al saldo de la adición de (\$988.741.715) pertenecientes al rubro de Alojamientos de Oficiales BICAS, esto según el Radicado 2019601004882 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM, se dejó consignada la siguiente información:
  - ✓ Contrato No. 001-087-18 del 24 de julio de 2018 por el valor de (\$196.165.600)
  - ✓ Acta de entrega parcial No. 1 de 04 de octubre de 2018 por el valor de (\$162.633.600), sin gastos de administración.
  - ✓ Acta de entrega No. 2 de 23 de noviembre de 2018 por el valor de (\$33.532.000) sin gastos de administración.
  - ✓ Valor de apoyo incluido los gastos de administración Radicado 2019601004882 fechado el 04 de junio 2019 de la ALFM por el valor de (\$201.069.740)  
Entrada de bienes de fecha 10 de junio de 2019 el único activo (160500000050) \$196.165.600, sin gastos de administración.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1 Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

El valor total del convenio corresponde al valor de (\$27.274.611.080), del cual se ejecutó un valor total de \$27.195.885.726, quedando un saldo por la suma de (\$78.725.354), corresponde a el valor no ejecutado por menor valor contratado.

#### 4. EN CUANTO A LA VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA

##### Construcción de Instalaciones Base de Paramo:

El Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075) estableció la entrega de aportes para la Construcción de la Base de Paramo en el Departamento de Nariño, por un valor de \$8.000.000.000, los cuales fueron ejecutados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente manera:

Así mismo, se allegó la siguiente documentación que soporta la ejecución de los aportes:

- ✓ Acta de liquidación de fecha 28 de mayo de 2015, del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No 001-205 de 2014 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Jhon Henry Mendoza Martínez con el objeto de "Desarrollar el objeto del presente contrato por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad como Ingeniero Civil residente de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño", por un valor total de \$10.000.000
- ✓ Prorroga No. 2 al Contrato de Compraventa No. 001-129- 2015, suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Soluciones Integrales Unión S.A.S, cuyo objeto consiste en la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de modulares y estructuras metálicas para la Base Paramo, en Puerres Nariño", por un valor total de \$3.068,635.966,28. Igualmente se anexa acta de liquidación de fecha 21 de mayo de 2018, con un valor total ejecutado de \$3.068,635.966, 28.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-184 de 2015, suscrito el 23 de septiembre de 2015, entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Henry Ramírez, con el objeto de "Contratar los servicios técnicos de un maestro de obra para construcción de la Base Militar de Puerres ubicada en el Departamento de Nariño", por valor de \$9.300.000. Se anexa igualmente, acta de liquidación de fecha 25 de febrero de 2016.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-053 de 2015, suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Henry Ramírez, con el objeto de "Desarrollar el objeto del presente contrato, con sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, como maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres ubicada en el Departamento de Nariño", por un valor de \$12.400.000. Se anexa igualmente, acta de liquidación de fecha 06 de diciembre de 2015.
- ✓ Acta de liquidación de fecha 18 de noviembre de 2016, del Contrato de prestación de servicios No. 001-025 de 2016 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Jeovany Edilberto Rosero Narváez, cuyo objeto fue "Prestación de servicios técnicos de un maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño" y por un valor total de \$18.600.000.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-223 de 2016 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y John Henry Mendoza Martínez, con el objeto de "Contratar los servicios profesionales de un ingeniero civil como residente de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres ubicada en el Departamento de Nariño" por un valor total de \$20.000.000 y en cuyo numeral 4to se hace

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

referencia al Convenio de Colaboración objeto de la presente liquidación. Igualmente se adjunta el acta de liquidación de fecha 11 de enero de 2017.

- ✓ Acta de liquidación del Contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-101- 2017 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Jeovany Edilberto Rosero Narváez, con el objeto de *“Contratar los servicios técnicos de un maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño”* por un valor total de \$6.200.000.
- ✓ Acta de liquidación de fecha 27 de septiembre de 2017, del Contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-042 -2017 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Jeovany Edilberto Rosero Narváez, con el objeto de *“Contratar los servicios técnicos de un maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño”* por un valor total de \$12.400.000.
- ✓ Acta de liquidación de fecha 16 de marzo de 2018, del Contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-099 de 2017, suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Angel Gabriel Legarda Caicedo, con el objeto de *“Contratar los servicios técnicos de un maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño”*, por un valor total de por un valor total de \$6.200.000.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-249 de 2016, suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Henry Ramírez, con el objeto de *“Contratar los servicios técnicos de un maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño”*, por un valor total de \$6.200.000 y en cuyo numeral 4to se hace referencia al Convenio de Colaboración objeto de la presente liquidación. Igualmente se adjunta el acta de liquidación de fecha 21 de febrero de 2017.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No 001-021 de 2016 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Jhon Henry Mendoza Martínez con el objeto de *“Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Civil como residente de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño”*, por un valor total de \$20.000.000 y en cuyo numeral 3ro se hace referencia al Convenio de Colaboración objeto de la presente liquidación. Igualmente se adjunta el acta de liquidación de fecha 18 de noviembre de 2016, por valor de \$30.000.000, teniendo en cuenta adición No.1 reflejada en el mismo documento.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-224 de 2016 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Jeovany Edilberto Rosero Narváez, con el objeto de *“Contratar los servicios técnicos de un maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño”*, por un valor total de \$12.400.000 y en cuyo numeral 4to se hace referencia al Convenio de Colaboración objeto de la presente liquidación. Igualmente se adjunta el acta de liquidación de fecha 11 de enero de 2017.
- ✓ Acta de liquidación de fecha 8 de septiembre de 2016 del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-022 de 2016 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Henry Ramírez, con el objeto de *“Prestación de servicios técnicos de un maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño”*, por un valor total de \$18.600.000.
- ✓ Acta de liquidación de fecha 20 de febrero de 2018 del Contrato de Compraventa No. 001-072 de 2017 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Agua Tierra Logística S.A.S, con el objeto de *“Adquisición de repuestos e insumos para vehículos, equipos y la maquinaria para el desarrollo del proyecto de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño”*, por un valor total de \$70.336.001.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1 Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

- ✓ Acta de liquidación de fecha 6 de enero de 2017 del Contrato de Consultoría No. 001-167 de 2015 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Consorcio JASAN-1, con el objeto de *"Interventoría en obras de infraestructura eléctrica requerida para los modulares, sistema de comunicaciones, cámaras de vigilancia y sistema de tratamiento de aguas residuales para las Bases Militares Atenas y Paramo en Puerres-Nariño"*, por un valor total de \$99.691.831 Incluido IVA.
- ✓ Acta de liquidación de fecha 6 de enero de 2017 del Contrato de obra No. 001-200 de 2015 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Consorcio Bases 2015, con el objeto de *"Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales para las Bases Militares Atenas y Paramo en Puerres-Nariño"*, por un valor total de \$796.419.118 Incluido IVA.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-196 de 2015 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y John Henry Mendoza Martinez. con el objeto de *"Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Civil como residente de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño"* por un valor de \$15.000.000 y en cuyo numeral 3ro se hace referencia al Convenio de Colaboración objeto de la presente liquidación.
- ✓ Acta de liquidación de fecha 6 de enero de 2017, del Contrato de Obra No. 001-168 de 2015, suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Unión Temporal Obras Nariño, cuyo objeto es *"Construcción de la infraestructura eléctrica requerida para los modulares, torres de observación, sistema de comunicaciones y cámaras de vigilancia para la Base Militar ubicadas en Puerres Nariño"*, por un valor total de \$611.351.241.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-052 de 2015 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y John Henry Mendoza Martinez. con el objeto de *"Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Civil como residente de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño"* por un valor de \$20.000.000 y en cuyo numeral 3ro se hace referencia al Convenio de Colaboración objeto de la presente liquidación. Igualmente se adjunta el acta de liquidación de fecha 08 de enero de 2016.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-053 de 2015. suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Henry Ramírez, con el objeto de *"Desarrollar el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa como maestro de obra para la construcción de la Base Militar de Puerres, ubicada en el Departamento de Nariño"*, por un valor total de \$12.400.000 y en cuyo numeral 3ro se hace referencia al Convenio de Colaboración objeto de la presente liquidación. Igualmente se adjunta el acta de liquidación de fecha 06 de diciembre de 2015.
- ✓ Acta final de liquidación del Contrato No. 001-129-2015, cuyo objeto es *"Adquisición instalación y puesta en funcionamiento de modulares y estructuras metálicas para páramo en Puerres Nariño"*, por valor de \$ 3.068.635.966,28.
- ✓ Acta final de liquidación del Contrato de Compraventa No. 001-222 de 2015 de la Agencia Logística de las Fuerzas militares por un valor total de (\$87.153.120), y una adición de (\$27.445.600). cuyo objeto es la adquisición de repuestos para vehículos, equipos y la maquinaria para el desarrollo del proyecto de la base militar en Puerres Nariño, en el cual dentro de sus consideraciones Numeral 3, nombra el convenio firmado con Ecopetrol 13-075. en donde se considera están incluidos los valores autorizados para este rubro los cuales están por valor de (\$8.000.000.000).
- ✓ Oficio con No. de radicado 20206030043731 ALDG-ALSGC-PRE-603 de fecha 04 de junio de 2020. mediante el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares certifica la ejecución de los aportes destinados a la construcción de las instalaciones de la Base Paramo.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

Pese a la presentación de la anterior documentación, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional mediante concepto No. 813-MDSGDFGCG-60.1, de fecha 09 de abril de 2021, concluyó que: *“no se anexa acta de balance, ni allegan soportes de ejecución”*, concepto al cual se adhiere la Dirección de Contratación Estatal, ya que si bien es cierto el documento principal que acredita la ejecución es la entrada de almacén, según oficio con radicado No. 20196233236083 de fecha 5 de agosto de 2019, suscrito por el Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la BR23, manifiesta que en referencia al acta de recibo a satisfacción, entrada de almacén y salida no se cuenta con dicha documentación, teniendo en cuenta que los terrenos donde se realizó la construcción de la obra no son propiedad del Ministerio, motivo por el cual en reunión con ECOPEPETROL se estableció que dichas bases serían entregadas en comodato, siendo Ecopetrol el responsable del mantenimiento.

En referencia al cumplimiento de lo establecido en el Anexo 1, Apéndice 2, Literal C, Numeral 5 del Convenio de Colaboración, frente a la entrega de terrenos e instalaciones mediante una cesión sin costo al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, en este caso puntual del predio de la Base Paramo ubicado en el Municipio de Puerres, Departamento de Nariño, para la fecha no ha sido posible incorporarlo a la base de datos catastral por parte del Instituto Agustín Codazzi, de lo cual depende la creación del folio de matrícula.

#### 5. EN CUANTO A LA UNIDAD BAAEV 3

El Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075) estableció la entrega de aportes para la Construcción de las Instalaciones del BAAEV No. 3 en el Departamento del César, por valor de \$24.274.600.000, los cuales fueron ejecutados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo, se allegó la siguiente documentación que soporta la ejecución de los aportes:

- ✓ Acta de recibo a satisfacción de fecha 20 de junio de 2017, suscrita por un representante de la firma Consorcio obras la Gloria, un representante de la interventoría Consorcio JASAN-4 y el supervisor asignado por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde consta el cumplimiento y recibo a satisfacción del Contrato de Obra No. 001-271-2014 cuyo objeto era *“Construcción del Batallón Especial, Energético y Vial BAAEV No. 3, ubicado en la Gloria, Cesar”*. Igualmente se certificó una ejecución presupuestal de \$22.067.146.542.
- ✓ Entrada de bienes de fecha 11 de junio de 2019 del Almacén de Intendencia BASPC10, por concepto del CONV 13-075 CONSTR BAAEV 3 ECOP. ACTA No. 00127114 con una imputación contable de \$23.681.563.228.
- ✓ Acta de balance No. 1749 de fecha 28 de junio de 2019, suscrita por la Décima Brigada del Ejército Nacional, en donde se certificó con base en la información allegada por la Central Administrativa y Contable CENAC Valledupar una ejecución de recursos por valor de \$23.681.563.228.
- ✓ Oficio con No. de radicado 20206030040091 ALDG-ALSGC-PRE-603 de fecha 21 de mayo de 2020, mediante el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares certifica la ejecución de los aportes destinados a la construcción de las instalaciones del BAAEV.

La Dirección de Contratación Estatal se adhiere al concepto emitido por la Dirección Finanzas, la cual conceptuó que se allegaron los soportes de ejecución por valor de \$23.681.563.228, quedando un saldo por incorporar a los estados financieros de \$593.036.772, correspondiente a gastos de administración de acuerdo a informe de la Agencia Logística.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

## 6. EN CUANTO A LA BRIGADA 30

El Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075), en su otrosí No. 2 estableció la entrega de aportes por un valor total de \$ 15.457.082. 250 para la Brigada No. 30, con la siguiente distribución:

Construcción de la segunda etapa del alojamiento del Batallón de Artillería No. 30 "Batalla de Cúcuta".	\$2.303.175.000
Construcción del alojamiento cuadros (Plan piloto Tibú)	\$2.412.850.000
Construcción del comando (Plan piloto Tibú)	\$2.193.500.000
Construcción del dispensario (Plan piloto Tibú)	\$1.316.100.000
Construcción del casino mixto (Plan piloto Tibú)	\$2.138.662.500
Construcción del depósito (Plan piloto Tibú)	\$767.725.000
Construcción vías internas y urbanismo (Plan piloto Tibú)	\$1.225.069.750
Construcción y mantenimiento de las bases militares de la región del Catatumbo.	\$3.100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$15.457.082.250</b>

Así mismo, se allegó la siguiente documentación que soporta la ejecución de los aportes:

### Construcción de la segunda etapa del alojamiento del Batallón de Artillería No. 30 "Batalla de Cúcuta":

- ✓ Entrada de almacén No 3000009967 de fecha 3 de noviembre 2015 por valor de \$2.122.501.077 a la segunda etapa del alojamiento de la BR30.
- ✓ Salida 30000010032 de fecha 20 de noviembre del 2015, por valor de \$2.122.501.077 correspondiente a la segunda etapa del alojamiento de la BR30.
- ✓ Facturas de venta relacionadas al Contrato de obra 001-171-15 (Alojamiento de tropa, alojamiento de cuadros, Comando, Dispensario y Casino Mixto): 1) Factura 4 de fecha 6 de octubre del 2016 por valor de \$ 1.647.908.307, 2) Factura 5 de fecha 01 de diciembre 2016 por valor de 1.605.309.016, 3) Factura 6 de fecha 6 de diciembre 2016 por valor de \$1.748.639.057, 4) Factura 7 de fecha 29 de diciembre 2016 por valor de \$391.618.795, todo lo anterior para un total de \$ 5.393.475.175.
- ✓ Contrato de obra No 001-171-15 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Consorcio EOS, con el objeto de "Construcción de los frentes 1 a 5 del Cantón Militar de Tibú (Norte de Santander) en el Batallón de Ingenieros José Alberto Salzar Arana" – BIJOS 3" por un valor total de \$9.221.615.695, en cuyo numeral 3ro se menciona el convenio de colaboración objeto de la presente liquidación y en donde se considera están incluidos los valores autorizados para este rubro los cuales están por valor de \$2.303.175.000.
- ✓ Acta de recibo a satisfacción No. 1025 del 30 de junio 2015 de la construcción de la segunda etapa del alojamiento de tropa (segundo piso), cuadros de mando y obras complementarias para puntos fijos en el Batallón de Artillería No. 30, suscrita por el TC Luis Hernández Ordenador del Gasto JEING, TC José Herrán, Comandante Batallón de ingenieros 30, TC Hernán Restrepo, Comandante ASPC 30, Sargento Viceprimero Jorge Franco, Almacenista ASPC 30 y el sr Luis Carlos Galvis Representante de la empresa Construcciones Servicios Ingeniería, en cuya página 2 literal B "Origen de los recursos" certifican que los mismos corresponden al certificado de Disponibilidad presupuestal No 3714 del 10 de enero del 2014, expedido por el Jefe de Presupuesto,

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

con cargo al rubro presupuestal No C-111-100-122-11 CONSTRUCCION AMPLIACION CONSOLIDACION REMODELACION RECONSTRUCCION Y /O DOTACION DE LAS UNIDADES ESTRATEGICAS DEL EJERCITO”, reportando un valor final dentro del acta en su página 3 de \$2.122.501.077.

Esta dirección se adhiere al concepto de Financiera al conceptualizar que no se allegan los documentos correspondientes para dar como ejecutados los recursos ,ya que si bien es cierto el documento principal que acredita la ejecución es la entrada de almacén documento que se relaciona por valor de (\$2.122.501.077), en donde no es concordante al verificar el mismo valor en el acta de satisfacción No 1025, en donde se certifican que son rubros que corresponden directamente a la Fuerza , y teniendo en cuenta que el recurso fue asignado en el Convenio 13-075, en especie para ejecutar a través de la Agencia Logística, la entrada y salida de almacén relacionados , **NO CORRESPONDEN**, al soporte del valor registrado en el Convenio en mención, por otra parte las facturas tampoco suman el valor total del contrato No 001.171-15, en estos casos en los que un proyecto se realiza con el aporte de varias fuentes, las entradas se deben allegar por el valor total del proyecto con el fin de verificar y establecer que lo correspondiente al Convenio está incorporado en los Estados financieros que para este caso las entradas allegadas por el mismo concepto deben sumar el valor del contrato es decir (\$9.221.615.695).

• **OBRAS PLAN PILOTO TIBÚ:**

- ✓ Acta de recibo parcial a satisfacción de fecha 07 de septiembre de 2018, del Contrato de obra No. 001- 171-15, el cual tiene por objeto la “Construcción de los frentes 1 a 5 del Cantón Militar de Tibú (Norte de Santander ) en el Batallón de Ingenieros “José Alberto Salazar Arana” BIJOS 30”, por valor de \$9.221.615.695, la cual se encuentra suscrita por el representante legal del contratista, el representante legal del interventor y el supervisor del contrato de consultoría No. 001-180-15.
- ✓ Acta de recibo parcial a satisfacción de fecha 21 de diciembre de 2016 del Contrato de obra No. 001- 171-15, el cual tiene por objeto la “Construcción de los frentes 1 a 5 del Cantón Militar de Tibú (Norte de Santander ) en el Batallón de Ingenieros “José Alberto Salazar Arana” BIJOS 30”, por valor de \$9.221.615.695, la cual se encuentra suscrita por el representante legal del contratista, el representante legal del interventor y el supervisor del contrato de consultoría No. 001-180-15.
- ✓ Acta de recibo parcial a satisfacción de fecha 30 de noviembre de 2016 del Contrato de obra No. 001- 171-15, el cual tiene por objeto la “Construcción de los frentes 1 a 5 del Cantón Militar de Tibú (Norte de Santander ) en el Batallón de Ingenieros “José Alberto Salazar Arana” BIJOS 30”, por valor de \$9.221.615.695, la cual se encuentra suscrita por un representante del contratista, un representante del interventor, el supervisor del contrato de consultoría No. 001-180-15, el Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Ejecutivo y Segundo Comandante de BIJOS 30 .
- ✓ Acta de recibo parcial de fecha 4 de enero 2013
- ✓ Acta de entrega Parcial de fecha 25 de mayo 2016
- ✓ Contrato de obra No 001-171-15 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Consorcio EOS, con el objeto de “Construcción de los frentes 1 a 5 del Cantón Militar de Tibú (Norte de Santander) en el Batallón de Ingenieros José Alberto Salazar Arana” – BIJOS 3” por un valor total de \$9.221.615.695, en cuyo numeral 3ro se menciona el convenio de colaboración objeto de la presente liquidación y en donde se considera están incluidos los valores autorizados para este rubro.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

- ✓ Facturas de venta relacionadas al Contrato de obra 001-171-15 (Alojamiento de tropa, alojamiento de cuadros, Comando, Dispensario y Casino Mixto): 1) Factura 4 de fecha 6 de octubre del 2016 por valor de \$ 1.647.908.307, 2) Factura 5 de fecha 01 de diciembre 2016 por valor de 1.605.309.016, 3) Factura 6 de fecha 6 de diciembre 2016 por valor de \$1.748.639.057, 4) Factura 7 de fecha 29 de diciembre 2016 por valor de \$391.618.795, todo lo anterior para un total de \$ 5.393.475.175.
- ✓ Contrato de Suministro No. 001-245-15 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Soluciones Integrales Unión SAS, con el objeto de "Adquisición de materiales de construcción, ferretería y seguridad industrial para obras de infraestructura requeridas por la Agencia Logística y el Ejército Nacional" y en cuyo Anexo 1, numeral 1.2 "Topes máximos previstos para cada sitio de entrega" se determinó que para el proyecto plan piloto Tibú el presupuesto total sería de \$1.944.190.000, distribuido así: 1) Construcción de depósitos: \$749.000.000 y 2) Construcción de vías internas y urbanismo: \$1.066.790.000.
- ✓ Acta No. 00212 de fecha 23 de enero de 2017, mediante la cual se efectuó la entrega del depósito de armamento y un depósito de intendencia tipo K-SPAN, para el Batallón de Ingenieros No. 30 con sede en Tibú, Departamento Norte de Santander, por un valor total de \$749.000.000.
- ✓ Acta de entrega por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la obra de pavimentación de 500 metros de vía interna del BIJOS, por un valor total de \$1.225.069.750.
- ✓ Oficio de radicado 20206010044201 ALDG-ALSGC-PRE-603 de fecha 04 de junio de 2020, mediante el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares certifica la ejecución de los aportes destinados a la Brigada 30 / Tibú.

Esta Dirección se adhiere al concepto de la Dirección Financiera al conceptualizar que no se allegan los documentos correspondientes para dar como ejecutados los recursos como es el caso de las entradas de almacén correspondientes a la suma total del proyecto relacionado en el contrato

- **CONSTRUCCIÓN BASES MILITARES REGIÓN CATATUMBO**, por valor de (\$3.100.000.000.00)

✓ Contrato 001-098-2015

- Acta de recibo a satisfacción de fecha 4 de enero 2015.
- Factura No. 0293 de fecha 15 de diciembre 2015.
- Informe de Supervisión No. 1 de fecha 11 de noviembre 2015.
- Informe de supervisión final de fecha 15 de diciembre 2015.

✓ Contrato 001-150-2015

- Acta de recibo a satisfacción No. 01 de fecha 27 de septiembre 2015.
- Acta de recibo a satisfacción No. 02 de fecha 27 de octubre 2015
- Acta de recibo a satisfacción No. 03 de fecha 27 de noviembre 2015.
- Acta de liquidación Final de fecha 24 de febrero 2016.
- Cuenta de cobro No. 01 de fecha 28 de septiembre 2015.
- Cuenta de cobro No. 02 de fecha 29 de octubre 2015.
- Cuenta de cobro No. 03 de fecha 27 de noviembre 2015.
- Informe de Supervisión No. 1 de fecha 06 octubre 2015.
- Informe de Supervisión No. 2 de fecha 06 de noviembre 2015.
- Informe de Supervisión No. 3 de fecha 30 de noviembre 2015.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

✓ Contrato 001-225-2016

- Acta de recibo a satisfacción No. 01 de fecha 30 de octubre 2016.
- Acta de recibo a satisfacción No. 02 de fecha 30 de noviembre 2016.
- Acta de recibo a satisfacción No. 03 de fecha 15 de diciembre 2016.
- Acta de liquidación Final.
- Cuenta de cobro No. 01 de fecha 30 de octubre 2016.
- Cuenta de cobro No. 02 de fecha 29 de octubre 2016.
- Cuenta de cobro No. 03 de fecha 27 de noviembre 2016.
- Informe de Supervisión No. 1 de fecha 30 octubre 2016.
- Informe de Supervisión No. 2 de fecha 30 de noviembre 2016.
- Informe de Supervisión No. 3 de fecha 15 de diciembre 2016.

✓ Contrato 001-024-2016

- Acta de recibo a satisfacción No. 01 de fecha 18 de marzo de 2016.
- Acta de recibo a satisfacción No. 02 de fecha 18 de abril de 2016.
- Acta de recibo a satisfacción No. 013 de fecha 15 de mayo de 2016.
- Acta de liquidación de fecha 9 de abril 2018.
- Cuenta de cobro No. 01 de fecha 18 de marzo 2016.
- Cuenta de cobro No. 02 de fecha 18 de abril 2016.
- Cuenta de cobro No. 03 de fecha 15 de mayo 2016.
- Informe de Supervisión No. 1 de fecha 22 de marzo 2016.
- Informe de Supervisión No. 2 de fecha 22 de abril 2016.
- Informe de Supervisión No. 3 de fecha 31 de mayo 2016.

✓ Contrato 001-041-2017

- Acta de liquidación Final de fecha 24 noviembre 2017.
- Acta de recibo a satisfacción No. 01 de fecha 2 de junio 2017.
- Acta de recibo a satisfacción No. 02 de fecha 3 de julio 2017.
- Acta de recibo a satisfacción No. 03 de fecha 3 de agosto 2017.
- Acta de recibo a satisfacción No. 03 de fecha 28 de agosto 2017.
- Cuenta de cobro No. 01 de fecha 3 de julio 2017.
- Cuenta de cobro No. 02 de fecha 3 de julio 2017.
- Cuenta de cobro No. 03 de fecha 3 de agosto 2017.
- Cuenta de cobro No. 04 de fecha 28 de agosto 2017.

Si bien es cierto, para los contratos anteriormente mencionados la Fuerza anexa la información relacionada, esta documentación no es suficiente para considerarla ejecutada, teniendo en cuenta que no se anexa el documento principal que certifica la incorporación a los Estados Financieros como lo es LA ENTRADA DE ALMACEN, por consiguiente, la Dirección de Contratos, se adhiere al concepto emitido de La Dirección de Finanzas.

Por lo anterior ECOPETROL manifiesta que los aportes se ejecutaron conforme lo establecido en el Convenio de Colaboración 5211798 (13-075), por consiguiente, es de manifestar que las investigaciones que realice el MINISTERIO a la fuerza son sin intervención ni efecto adverso alguno para la ECOPETROL ya que son trámites internos de esas entidades.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

ECOPETROL dio cumplimiento con la entrega de los aportes pactados en el Convenio de Colaboración y como se observa en el numeral IV del presente documento.

El Ejército Nacional es el responsable de la elaboración de las entradas de almacén de los bienes entregados a través del presente convenio, por ende, Ecopetrol no tiene responsabilidad al respecto.

ECOPETROL manifiesta que durante toda la ejecución del Convenio y en la fase de liquidación se insistió con la solicitud de todos los soportes.

- ✓ Contrato 001-261-2016
  - Acta de recibo a satisfacción No. 01 de fecha 30 de noviembre de 2016
  - Factura No 1091 de fecha 21 de noviembre 2016
  - Factura No 1109 de fecha 30 de noviembre 2017
  - Informe de Supervisión No. 1 de fecha 31 de enero 2017
  - Informe de Supervisión No. 6 de fecha 30 de noviembre 2017
  - Informe de Supervisión No. 7 de fecha 31 de julio 2017
  - Informe de Supervisión No. 8 de fecha 31 de agosto 2017
  - Informe de Supervisión No. 9 de fecha 31 de octubre 2017
  - Informe de Supervisión No. 11 de fecha 30 de noviembre 2017
  
- ✓ Contrato 001-282-2016
  - Acta de liquidación 282-2016
  - Factura No. 20166 de fecha 23 de enero 2017
  - Informe de Supervisión 01 del año 2017.
  
- ✓ Contrato 001-283-2016
  - ✓ Acta de recibo a satisfacción No. 01
  - ✓ Acta de recibo a satisfacción No. 02
  - ✓ Acta de liquidación de fecha 23 de diciembre de 2017
  - ✓ Factura de venta 257611 de fecha 27 de enero de 2017
  - ✓ Informe de Supervisión No. 1 de fecha 28 de septiembre de 2017
  
- ✓ Contrato 001-199-2014
  - Acta de recibo a satisfacción
  - Factura

Si bien es cierto, para los contratos anteriormente mencionados la Fuerza anexa la información relacionada, esta documentación no es suficiente para considerarla ejecutada, teniendo en cuenta que no se anexa el documento principal que certifica la incorporación a los Estados Financieros como lo es la entrada de almacén, por consiguiente, la Dirección de Contratación Estatal, se adhiere al concepto emitido de la Dirección de Finanzas del Ministerio.

Adicionalmente la documentación se refiere a un contrato de adquisiciones de manera general en donde no se determina claramente que parte del rubro corresponde a el proyecto de la Brigada 30, en el momento de contar con una entrada se deben discriminar los valores relacionados.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

## XII. BALANCE GENERAL:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se tiene el siguiente Balance General de la liquidación del Convenio 5211798 (13-075) es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONVENIO	VALOR APORTES ENTREGADOS EN DINERO/APORTES ENTREGADOS EN ESPECIE A LA AGENCIA INCORPORADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS/ APORTES ENTREGADOS EN ESPECIE A LA AGENCIA SIN INCORPORAR A LOS ESTADOS FINANCIEROS/ APORTES REINTEGRADOS POR LA AGENCIA A LA EMPRESA
Valor aportes convenidos	\$116.398.400.000	
Valor de aportes entregados en dinero por ECOPETROL y ejecutados por Ejército Nacional		\$1.200.000.000
Valor de aportes entregados en especie por ECOPETROL, y ejecutados a través de la Agencia Logística de las FFMM, e <b>INCORPORADOS</b> a los Estados Financieros por parte del Ejército Nacional.		\$ 42.735.483.142
Valor de aportes entregados en especie por ECOPETROL, y ejecutados a través de la Agencia Logística de la FFMM, y <b>SIN INCORPORAR</b> a los Estados Financieros por parte del Ejército Nacional.		\$ 72.234.887.457
Valor de aportes reintegrados por parte de la Agencia Logística de las FFMM a ECOPETROL.		\$ 228.029.401
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 116.398.400.000</b>	<b>\$ 116.398.400.000</b>

**Nota:** Se reitera que la incorporación de los aportes ejecutados a los Estados Financieros será única y exclusivamente de responsabilidad del Ejército Nacional.

## XIII. CONSTANCIAS:

### OBSERVACIONES DE ECOPETROL.

**ECOPETROL** manifiesta que **EL MINISTERIO**, cumplió con los compromisos derivados del Convenio No. 5211798 (13-075), toda vez que prestó la protección especial hasta el día treinta (30) de septiembre dos mil dieciocho (2018), se manifiesta que los aportes se ejecutaron conforme lo establecido en el Convenio de Colaboración 5211798 (13-075) y entregados a cada Unidad Militar a través de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por consiguiente es de manifestar que las investigaciones que realice el **MINISTERIO** a la fuerza son sin intervención ni efecto adverso alguno para la **ECOPETROL** ya que son trámites internos de esas entidades.

Por otro lado, el Ejército Nacional es el único responsable de la elaboración de las entradas de almacén de los bienes entregados a través del presente convenio y de incorporarlos a los estados financieros de la fuerza, por ende, **ECOPETROL** no tiene responsabilidad al respecto ya que es un trámite interno de cada Unidad Militar.

Igualmente se dio cumplimiento con la entrega de los aportes pactados en el Convenio de Colaboración, como se observa en el numeral IV del presente documento.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

**ECOPETROL** manifiesta que durante toda la ejecución del Convenio y en la fase de liquidación se solicitó a Ejército Nacional la entrega de la información de ejecución del convenio al MINISTERIO de acuerdo a oficios del 19 de febrero de 2019, 2 de abril de 2019, 8 de julio de 2019, 27 de agosto de 2019, 25 de noviembre de 2019, 14 de julio de 2020, 19 de noviembre de 2020, 5, 6 y 30 de abril de 2021

Con respecto al mayor valor ejecutado por la Jefatura de Ingenieros y que Ejército Nacional no manifestó la fuente de los recursos adicionales, **ECOPETROL** aclara que no tiene responsabilidad en la decisión que haya tomado el Ejército Nacional con respecto al mayor valor ejecutado es de única responsabilidad de la Fuerza.

**ECOPETROL** manifiesta que en reuniones con personal del Ejército Nacional y de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se realizó seguimiento a la ejecución de los aportes, así:

FECHA	DESCRIPCIÓN
18/03/2014	Perfeccionamiento Convenio y Otrosí
11/02/2016	Se informa que no se contrató la obra, sino la adquisición de materiales. Del BAEV 16 se informa algunos inconvenientes con mayores cantidades
25/02/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
10/03/2016	Se solicita control y seguimiento detallado a la entrega de materiales en cada una de las unidades militares.
11/03/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
14/04/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
06/05/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
26/05/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
09/06/2016	Se informa del atraso que presenta el BAEV 16 de un 30%
20/06/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
23/06/2016	Se informa de iniciar debido proceso al contratista de la primera fase por el cantón Militar en Tibú y sobre la posibilidad de prorrogar los contratos del BAEV 16 y 3
07/07/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
29/07/2016	Se informan inconvenientes para el proyecto Plan Piloto Tibú por novedades en la obra existente, también se indica la posibilidad de hacer un alojamiento en nuevo en el Batallón No. 30 y del BAEV 3 se informa de problemas de seguridad por la incursión del ELN en la zona
12/08/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
08/09/2016	Se solicita revisar cronogramas y reajustar los proyectos
21/09/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
22/09/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
13/10/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
27/10/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
03/11/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
17/11/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
28/11/2016	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
26/01/2017	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
08/02/2017	Ejecución del 69.51%
27/02/2017	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
27/03/2017	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC

DS  


 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

17/04/2017	Pendiente etapa II para el alojamiento en Tibú, se informa sobre los materiales de construcción que se estima ejecutar todos los recursos en julio de 2017. Sobre rancho tropa BEEV 1 y 21 ECP solicita que se agilice el trámite de contratación. Del BAEV 16 informan que el contratista se encuentra en debido proceso. Del Plan Piloto Puerto Asís se estima entrega para la última semana del 2017. Del BAEV 3 se informa entrega en la primera semana de junio de 2017.
12/05/2017	Ejecución del 69.51%
05/07/2017	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
08/08/2017	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
09/08/2017	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
19/09/2017	Ejecución del 97.37%.
25/09/2017	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
18/12/2017	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
26/02/2018	Reunión Ecopetrol solicita información detallada de cada uno de los rubros ejecutados por la ALFM
04/04/2018	Ecopetrol solicita el estado de ejecución de cada proyecto del convenio.
21/05/2018	Ejecución de un 99%. Del proyecto alojamiento Tibú fase II pendiente ejecutar un 61.41%. ECP manifiesta que el saldo del convenio no será objeto de reinversión y se solicita el alistamiento de los documentos para la fase de liquidación. El BAEV 16 no se ha podido entregar y se solicita que los sobrantes de construcción destinados para Base Páramo sean usados para el cerramiento perimetral y fortificación de la Base Cerro 100 y Alisales.
11/07/2018	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
24/07/2018	Comité de coordinación revisión documentación soporte de las obras
28/08/2018	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
30/08/2018	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
13/09/2018	Comité de seguimiento entre ECP Y EJC
18/09/2018	Se hace seguimiento de la ejecución con la ALFM y EJC
14/11/2018	Seguimiento al proceso de liquidación EJC Y ECP
17/01/2019	ECP solicita la entrega de las Actas de Balance Final a la ALFM
26/02/2019	Ecopetrol solicita a la DICCO el alistamiento del acta de liquidación para pasarla al MDN
09/05/2019	Ecopetrol solicita a DICCO gestión prioritaria para la revisión de los soportes para la liquidación.
12/06/2019	Ecopetrol entregó toda la documentación del ejecutor ALFM a DICCO
05/07/2019	Ecopetrol solicita a DICCO gestión prioritaria para la revisión de los soportes para la liquidación.
08/2019	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
26/12/2019	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
01/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
23/04/2020	Efectuar el seguimiento y cierre para la liquidación, con el fin de buscar alternativas que faciliten la recolección de la información.
28/04/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC-BAEEV21
06/05/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC-BAEEV01
07/05/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC-COING
12/05/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC-BAEEV16
13/05/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC-BAEEV03
15/05/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC-BR30

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: PC-F-029
	Acta de Liquidación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

18/05/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC-BR23
04/06/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC-BAEEV16
22/09/2020	Seguimiento y cierre para la liquidación, pendiente las altas de las edificaciones de la DIV II, DIV III y DIV VIII
23/11/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
14/12/2020	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
18/01/2021	ECP solicita la liquidación al MDN, dado el poco tiempo que queda (4meses) para la liquidación bilateral. El riesgo de estar fuera de los plazos legales es muy alto para las partes.
09/02/2021	Se hace seguimiento de la ejecución con EJC
25/03/2021	ECP ha estado adelantando la revisión de la cesión correspondiente para Base Páramo, se solicita al MDN se avance con la liquidación y se deje el compromiso para la empresa sobre este punto.

### OBSERVACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

De acuerdo con Oficio No. 2021130010032701 ALDG-CT-ALSGC-13000 de fecha 21 de mayo de 2021 remitido por la Agencia logística se anexa la ejecución reportada por la misma así:

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
BAEEV 1	ESCRITURA No. 1552 20/12/2013	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	PREDIO MUNDO NUEVO	2%	MATRICULA INMOBILIARIAIA 410-4443	\$ 1.028.723.295	\$ 399.427.250	\$ 7.988.545	\$ 407.415.795	\$ 0
	ESCRITURA No. 1940 20/12/201	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	PREDIO BACATA		MATRICULA INMOBILIARIAIA 410-5227		\$ 609.125.000	\$ 12.182.500	\$ 621.307.500	
	001 680-2017	UNION TEMPORAL SOLUCIONES COMAGER	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE COCINA Y RANCHO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES	1,5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL 22 DICIEMBRE 2017	\$ 820.000.000	\$ 596.911.274	\$ 8.953.669	\$ 605.864.943	\$ 62.668.822
			ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE COCINA Y RANCHO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL 24 DE AGOSTO DE 2017		\$ 149.227.818	\$ 2.238.417	\$ 151.466.236	
			ADICION MATERIALES DE CONSTRUCCION	2,5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL 28 DE JUNIO DEL 2016	\$ 11.097.517.750	\$ 2.507.249.176	\$ 62.681.229	\$ 2.569.930.405	\$ 692
					ACTA DE RECIBO AGOSTO DEL 2016 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCION		\$ 1.355.961.667	\$ 33.899.042	\$ 1.389.860.709	
					ACTA DE RECIBO OCTUBRE DEL 2016 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCION		\$ 3.051.776.113	\$ 76.294.403	\$ 3.128.070.516	
					ACTA DE RECIBO NOVIEMBRE DEL 2016 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCION		\$ 2.654.276.379	\$ 66.356.909	\$ 2.720.633.288	
					ACTA DE RECIBO MARZO DEL 2017 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCION		\$ 1.257.497.741	\$ 31.437.444	\$ 1.288.935.185	
					ACTA DE RECIBO JUNIO DEL 2017 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCION		\$ 2.602.107.513	\$ 65.052.688	\$ 2.667.160.201	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 7 DEL 10 AGOSTO 2017.		\$ 296.773.057	\$ 7.419.326	\$ 304.192.383	
001 345-2011	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	CONSTRUCCION BASE RECUPERACION ARAUQUITA	2,5%							

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>		Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>		Versión: 1
			Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA	
BAEEV 16			CONSTRUCCION DE DEPÓSITOS (MATERIALES CONSTRUCCION)	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 11/2016	\$ 767.725.000	\$ 748.999.997	\$ 18.725.000	\$ 767.724.997		
			CONSTRUCCION DE VIAS INTERNAS Y DE URBANISMO (MATERIALES CONSTRUCCION)	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 03/2017	\$ 1.225.069.750	\$ 1.195.190.000	\$ 29.879.750	\$ 1.225.069.750		
	001-171-2015	CONSORCIO EOS	CONSTRUCCION ALOJAMIENTO CUADROS TIBU	2.5%	ACTA RECIBO A SATISFACCION DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 2.412.850.000	\$ 699.499.142	\$ 17.487.479	\$ 716.986.621		
			CONSTRUCCION DISPENSARIO TIBU	2.5%		\$ 1.316.100.000	\$ 892.569.638	\$ 22.314.241	\$ 914.883.879		
			CONSTRUCCION DEL COMANDO PLAN PILOTO TIBU	2.5%		\$ 2.193.500.000	\$ 1.647.908.307	\$ 41.197.708	\$ 1.689.106.015		
			CONSTRUCCION CASINO MIXTO TIBU	2.5%		\$ 2.138.662.500	\$ 1.605.309.016	\$ 40.132.725	\$ 1.645.441.741		
						\$ 1.748.639.057	\$ 43.715.976	\$ 1.792.355.033			
						\$ 391.618.795	\$ 9.790.470	\$ 401.409.265			
						\$ 670.821.523	\$ 16.770.538	\$ 687.592.061			
						\$ 318.569.337	\$ 7.964.233	\$ 326.533.570			
						\$ 836.340.481	\$ 20.908.512	\$ 857.248.993			
						\$ 410.340.399	\$ 10.258.510	\$ 420.598.909			
	001-180-2015	INGENIERIA DE OBRAS INGEOBRAS	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS FRENTES 1 A 5 DEL CANTON MILITAR DE TIBU-NORTE DE SANTANDER- EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS - JOSÉ ALBERTO SALAZAR ARANA BIJOS 30	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL 24 AGOSTO DE 2018	\$ 115.762.325	\$ 2.894.058	\$ 118.656.383			
						\$ 115.762.325	\$ 2.894.058	\$ 118.656.383			
						\$ 34.729.058	\$ 868.226	\$ 35.597.284			
						\$ 40.516.633	\$ 1.012.916	\$ 41.529.549			
						\$ 34.118.837	\$ 852.971	\$ 34.971.808			
						\$ 16.454.914	\$ 411.373	\$ 16.866.287			
						\$ 40.516.634	\$ 1.012.916	\$ 41.529.550			
						\$ 34.118.838	\$ 852.971	\$ 34.971.809			
								\$ 16.454.914	\$ 411.373	\$ 16.866.287	
								\$ 903.130.165	\$ 22.578.254	\$ 925.708.419	
								\$ 2.130.952.942	\$ 53.273.824	\$ 2.184.226.766	
								\$ 664.621.271	\$ 16.615.532	\$ 681.236.803	
								\$ 1.510.738.993	\$ 37.768.475	\$ 1.548.507.468	
							\$ 1.009.619.785	\$ 25.240.495	\$ 1.034.860.280		
							\$ 1.514.016.202	\$ 37.850.405	\$ 1.551.866.607		
		\$ 1.545.916.425	\$ 38.647.911	\$ 1.584.564.336							
		\$ 1.468.518.244	\$ 36.712.956	\$ 1.505.231.200							
		\$ 1.486.532.959	\$ 37.163.324	\$ 1.523.696.283							
		\$ 1.103.189.121	\$ 27.579.728	\$ 1.130.768.849							
		\$ 492.074.703	\$ 12.301.868	\$ 504.376.571							
		\$ 735.668.028	\$ 18.391.701	\$ 754.059.729							
		\$ 2.502.805.151	\$ 62.570.129	\$ 2.565.375.280							
		\$ 1.704.481.680	\$ 42.612.042	\$ 1.747.093.722							
		\$ 1.552.195.511	\$ 38.804.888	\$ 1.591.000.399							
		\$ 1.538.838.448	\$ 38.470.961	\$ 1.577.309.409							
		\$ 158.213.189	\$ 3.955.330	\$ 162.168.519							
		\$ 56.161.649	\$ 1.404.041	\$ 57.565.691							
		\$ 132.561.731	\$ 3.314.043	\$ 135.875.774							
		\$ 41.362.296	\$ 1.034.057	\$ 42.396.353							
		\$ 93.694.317	\$ 2.342.358	\$ 96.036.675							
		\$ 62.865.630	\$ 1.571.641	\$ 64.437.271							
		\$ 94.235.200	\$ 2.355.880	\$ 96.591.080							
		\$ 117.640.252	\$ 2.941.006	\$ 120.581.258							
		\$ 28.647.754	\$ 716.194	\$ 29.363.948							
		\$ 12.234.041	\$ 305.851	\$ 12.539.892							
		\$ 105.406.211	\$ 2.635.155	\$ 108.041.366							
		\$ 27.179.604	\$ 679.490	\$ 27.859.094							
		\$ 117.640.252	\$ 2.941.006	\$ 120.581.258							
		\$ 27.518.408	\$ 687.960	\$ 28.206.368							
		\$ 117.640.252	\$ 2.941.006	\$ 120.581.258							
		\$ 20.441.170	\$ 511.029	\$ 20.952.199							
		\$ 8.846.547	\$ 221.164	\$ 9.067.711							
		\$ 309.847.283	\$ 7.746.182	\$ 317.593.465							
		\$ 224.096.655	\$ 5.602.416	\$ 229.699.071							
		\$ 53.859.346	\$ 1.346.484	\$ 55.205.830							
					\$ 0						
					\$ 9						
					\$ 9 373 799						

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNIDAD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA		
BAEEV 21	ESCRITURA PUBLICA No 1340 11 DIC-13		PREDIO EL DESCANSO	2.5%	ESCRITURA PUBLICA No. 1340	\$ 1.023.067.650	\$ 833.230.000	\$ 16.664.600	\$ 849.894.600	\$ 0		
	ESCRITURA PUBLICA No 255		PREDIO LOS LAGOS	2.5%	ESCRITURA PUBLICA No. 255 14/02/2014		\$ 169.777.500	\$ 3.395.550	\$ 173.173.050			
	001-230-2017	UNION TEMPORAL SOLUCIONES ROOMAGER	DOTACION RANCHO DE TROPA BASE DE RECUPERACION PTO CAICEDO	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 01 DEL 14 DICIEMBRE DE 2017	\$ 820.000.000	\$ 376.204.584	\$ 5.643.069	\$ 381.847.653	\$ 62.688.821		
	001-245-2015		MATERIALES DE CONSTRUCCION BASE VIAL	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL 28 DE JUNIO DE 2016		\$ 369.934.508	\$ 5.549.018	\$ 375.483.526			
	001-245-2015	SOLUCIONES INTEGRALES UNICONSAS	CONSTRUCCION DE VIAS INTERNAS Y URBANISMO MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 08/2016	\$ 12.085.989.465	\$ 1.533.216.916	\$ 38.330.423	\$ 1.571.547.339	\$ 18.456		
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 10/2016	\$ 2.664.469.301	\$ 66.611.733		\$ 2.731.081.034	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 11/2016	\$ 2.657.666.965	\$ 66.441.674		\$ 2.724.108.639	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 03/2017	\$ 1.252.286.495	\$ 31.307.162		\$ 1.283.593.657	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 06/2017	\$ 961.050.496	\$ 24.026.262		\$ 985.076.758	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 11/2016	\$ 441.025.635	\$ 11.025.641		\$ 452.051.276	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 03/2017	\$ 625.763.075	\$ 15.644.077		\$ 641.407.152	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 06/2017	\$ 3.209.958	\$ 80.249		\$ 3.290.207	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 28/06/2016	\$ 2.028.847.799	\$ 50.721.195		\$ 2.079.568.994	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 08/2016	\$ 417.307.547	\$ 10.432.689		\$ 427.740.236	
	001-245-2015	CONSORCIO EXOMA	CONSTRUCCION CASINO MIXTO PLAN PILOTO SANTANA	2.5%	ACTA RECIBO A SATISFACCION DEL 12 DE ABRIL DE 2017	\$ 3.092.835.000	\$ 555.488.455	\$ 13.887.211	\$ 569.375.666	\$ 16.038.076		
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 10/2016	\$ 15.739.610	\$ 393.490		\$ 16.133.100	
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 11/2016	\$ 1.093.459.750	\$ 1.066.789.933		\$ 26.669.748	\$ 1.093.459.681
							ACTA DE RECIBO A SATISFACCION 08/2016	\$ 2.028.847.799	\$ 50.721.195		\$ 2.079.568.994	
	001-162-2015	CONSORCIO EXOMA	CONSTRUCCION ALOJAMIENTOS SUBOFICIALES PLAN PILOTO MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.5%	ACTA RECIBO A SATISFACCION DEL 12 DE ABRIL DE 2017	\$ 2.741.875.000	\$ 2.632.200.000	\$ 1.100.839.416	\$ 27.520.985	\$ 1.128.360.401	\$ 16.038.076	
							\$ 941.481.095	\$ 23.537.027	\$ 965.018.122			
							\$ 1.830.833.742	\$ 45.770.844	\$ 1.876.604.586			
\$ 420.977.411							\$ 10.524.435	\$ 431.501.846				
\$ 468.525.149							\$ 11.713.129	\$ 480.238.278				
\$ 314.197.573							\$ 7.854.939	\$ 322.052.512				
\$ 8.834.780							\$ 220.870	\$ 9.055.650				
\$ 90.300.000							\$ 2.257.500	\$ 92.557.500				
\$ 135.450.000							\$ 3.386.250	\$ 138.836.250				
\$ 135.450.000							\$ 3.386.250	\$ 138.836.250				
001-147-2015	RESERVAS DE CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA JURIDICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CANTON MILITAR DE SANTANA Y DEL CANTON MILITAR DE PUERTO ASIS UBICADOS EN E.	2.5%	ACTA RECIBO A SATISFACCION DEL 12 DE ABRIL DE 2017	\$ 1.699.962.500	\$ 45.150.000	\$ 1.128.750	\$ 46.278.750	\$ 16.038.076			
						\$ 45.150.000	\$ 1.128.750	\$ 46.278.750				
						\$ 154.234.265	\$ 3.855.857	\$ 158.090.122				
						\$ 17.137.141	\$ 428.429	\$ 17.565.570				
ADICION No.												

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA	
	ADICION No 2		DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				\$ 100.000.000	\$ 2.500.000	\$ 102.500.000		
	001-162-2015	CONSORCIO AXIOMA	ADICION RECURSOS CONSTRUCCION ALOJAMIENTOS OFICIALES PUERTO ASIS	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2017		\$ 652.550.145	\$ 16.313.754	\$ 668.863.899		
	001-087-2018	CONSULTORIA CAR Y CIA S A S	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CARRETERA BAEVEV 9 UBICADO EN PUERTO CAICEDO	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL 31 DE JULIO 2018	\$ 988.471.715	\$ 162.633.600	\$ 4.065.840	\$ 166.699.440		
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL 16 NOVIEMBRE 2018		\$ 33.532.000	\$ 838.300	\$ 34.370.300		
PUERRES NARIÑO	ADICION No 1 001-007-2014	AGROBURSATI L S A	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION	1.5%	Liquidación No. 1040 07/01/2015		\$ 1.474.486.492	\$ 22.117.297	\$ 1.496.603.789		
			SUMINISTRO DE MATERIALES REDES HIDROSANITARIAS	1.5%	Liquidación No. 1030 07/01/2015	\$ 2.606.851.054	\$ 180.029.842	\$ 2.700.448	\$ 182.730.289	\$ 0	
					Liquidación No. 1034 07/01/2015		\$ 248.147.663	\$ 3.722.215	\$ 251.869.878		
					Liquidación No. 1027 07/01/2015		\$ 268.599.256	\$ 4.028.989	\$ 272.628.245		
					Liquidación No. 1038 07/01/2015		\$ 397.062.909	\$ 5.955.944	\$ 403.018.853		
		001-129-2015	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MODULARES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA BASE PARAMO EN PUERRES NARIÑO	1.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 10 NOVIEMBRE 2016	\$ 2.354.652.120	\$ 401.006.752	\$ 6.015.101	\$ 407.021.853	\$ 1.576.620
		001-261-2016	CONTRATISTAS ARES	CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS CONVENCIONALES Y MODULO BODEGA		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2017		\$ 76.112.655	\$ 1.141.690	\$ 77.254.345	
		001-168-2015	UNION TEMPORAL OBRAS NARIÑO	INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 MAYO 2016	\$ 626.635.022	\$ 366.810.745	\$ 9.170.269	\$ 375.981.013	\$ 1
								\$ 183.405.372	\$ 4.585.134	\$ 187.990.506	
								\$ 61.135.123	\$ 1.528.378	\$ 62.663.501	
		001-167-2015	CONSORCIO JASAN No. 1	INTERVENTORIA ACOMETIDA ELECTRICA Y SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES PUERRES NARIÑO	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 18 MAYO 2016	\$ 102.184.127	\$ 48.823.390	\$ 1.220.585	\$ 50.043.975	\$ 0
						ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 31 MAYO 2016		\$ 40.899.258	\$ 1.022.481	\$ 41.921.739	
								\$ 9.969.183	\$ 249.230	\$ 10.218.413	
		DELEGACION No 538	GRUPO COMBUSTIBLE S ALFM	PLAN REQUERIMIENTO COMBUSTIBLE ACPM (Batallón Codazzi)	1.5%	051 - 236 REG. SUROCCIDENTE COMBUSTIBLE	\$ 61.383.853	\$ 60.476.703	\$ 907.151	\$ 61.383.853	\$ 0
	DELEGACION COMBUSTIBLE	GRUPO COMBUSTIBLE S ALFM	SUMINISTRO DE 7 740 GALONES DE COMBUSTIBLE	1.5%	1249 28/11/2016 GRUPO COMBUSTIBLE	\$ 37.382.247	\$ 36.829.800	\$ 552.447	\$ 37.382.247	\$ 0	
	001-22-2015	KOL REPUESTOS DIESEL & MAQUINARIA S A S	PLANES DE NECESIDAD Y REPUESTOS MAQUINARIA (Batallón Codazzi)	1.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 28 DICIEMBRE 2015	\$ 116.317.701	\$ 114.598.720	\$ 1.718.981	\$ 116.317.701	\$ 0	
	ADICION No. 1 17/12/2015										
	001-072-2017	AGUA & TIERRA LOGISTICA S A	ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA VEHICULOS EQUIPOS Y LA MAQUINARIA CON DESTINO A LA BASE MILITAR DE PUERRES	2%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 25 AGOSTO 2017	\$ 71.742.721	\$ 58.251.000	\$ 1.165.020	\$ 59.416.020	\$ 0	
			ADICION No. 1				\$ 12.085.001	\$ 241.700	\$ 12.326.701		
	001-205-2014	INGENIERO CIVIL JOHN HENRY	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL COMO	1.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA NOVIEMBRE DE 2014	\$ 208.477.042	\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	\$ 0	

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
		MENDOZA MARINEZ	RESIDENTE DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE BASES MILITARES EN EL MUNICIPIO DE PUERRES DEPARTAMENTO DE NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 DICIEMBRE DE 2014		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
	001-255-2014	MAESTRO DE OBRA HENRY RAMIREZ	SERVICIOS TECNICOS DE UN MAESTRO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE BASE MILITAR DE PUERRES UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 31 DICIEMBRE DE 2014		\$ 1.550.000	\$ 23.250	\$ 1.573.250	
	001-532-2015	INGENIERO CIVIL JOHN HENRY MENDOZA MARTINEZ	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL COMO RESIDENTE DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE BASES MILITARES EN EL MUNICIPIO DE PUERRES DEPARTAMENTO DE NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 MAYO 2015		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 14 JUNIO 2015		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000		
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 14 JULIO 2015		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000		
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 14 AGOSTO 2015		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000		
	PAGO ARL	POSITIVA	JOHN HENRY MENDOZA		ARL		\$ 556.800	\$ 8.352	\$ 565.152	
	001-535-2015	INGENIERO CIVIL JOHN HENRY MENDOZA MARTINEZ	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL COMO RESIDENTE DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE BASES MILITARES EN EL MUNICIPIO DE PUERRES DEPARTAMENTO DE NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 OCTUBRE 2015		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2015		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000		
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 DICIEMBRE 2015		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000		
				ARL		\$ 417.800	\$ 6.264	\$ 423.864		
	001-533-2015	MAESTRO DE OBRA HENRY RAMIREZ	CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE UN MAESTRO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE BASE MILITAR DE PUERRES UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 MAYO 2015		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 JUNIO 2015		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500		
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 16 JULIO 2015		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500		
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 16 AGOSTO 2015		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500		
	PAGO ARL	POSITIVA	HENRY RAMIREZ		ARL		\$ 776.700	\$ 11.851	\$ 788.351	
	001-784-2015	MAESTRO DE OBRA HENRY RAMIREZ	CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE UN MAESTRO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE BASE MILITAR DE PUERRES UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 OCTUBRE 2015		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2015		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500		
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 24 DICIEMBRE 2015		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500		
	001-325-2016	MAESTRO DE OBRA JOVANNY EDUARDO RIVERO	CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE UN MAESTRO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE MILITAR DE PUERRES NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 25 MARZO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 25 ABRIL 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500		
				ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 25 MAYO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500		
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
					FECHA 11 JUNIO 2016					
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 11 JULIO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 11 AGOSTO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ARL marzo-feb		\$ 172.600	\$ 2.589	\$ 175.189	
					abril		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					mayo		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					junio		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					julio		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					agosto-sep		\$ 172.600	\$ 2.589	\$ 175.189	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 12 MARZO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 12 ABRIL 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 12 MAYO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 11 JUNIO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 11 JULIO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 11 AGOSTO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					marzo-feb		\$ 172.600	\$ 2.589	\$ 175.189	
					abril		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					mayo		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					junio		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					julio		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					agosto-sep		\$ 172.600	\$ 2.589	\$ 175.189	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 12 ABRIL 2016		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 12 MAYO 2016		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 11 JUNIO 2016		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 11 JULIO 2016		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 11 AGOSTO 2016		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 12 MARZO 2016		\$ 5.000.000	\$ 75.000	\$ 5.075.000	
					marzo-feb		\$ 278.400	\$ 4.176	\$ 282.576	
					abril		\$ 139.200	\$ 2.088	\$ 141.288	
					mayo		\$ 139.200	\$ 2.088	\$ 141.288	
					junio		\$ 139.200	\$ 2.088	\$ 141.288	
					julio		\$ 139.200	\$ 2.088	\$ 141.288	
					agosto-sep		\$ 278.400	\$ 4.176	\$ 282.576	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 OCTUBRE 2016		\$ 4.133.334	\$ 62.000	\$ 4.195.334	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2016		\$ 4.133.334	\$ 62.000	\$ 4.195.334	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 DICIEMBRE 2016		\$ 4.133.332	\$ 62.000	\$ 4.195.332	
					OCTUBRE		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					NOVIEMBRE		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
					DICIEMBRE		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
	001-223-16	MAESTRO DE OBRA LION HENRY MENDOZA MARTINEZ	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL RESIDENTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE MILITAR DE PUERRES NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 OCTUBRE 2016		\$ 6.666.667	\$ 100.000	\$ 6.766.667	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2016		\$ 6.666.666	\$ 100.000	\$ 6.766.666	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 DICIEMBRE 2016		\$ 6.666.667	\$ 100.000	\$ 6.766.667	
	PAGO ARL	POSITIVA			OCTUBRE		\$ 139.200	\$ 2.088	\$ 141.288	
					NOVIEMBRE		\$ 139.200	\$ 2.088	\$ 141.288	
					DICIEMBRE		\$ 139.200	\$ 2.088	\$ 141.288	
	001-245-2016	HENRY RAMIREZ	CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE UN MAESTRO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE MILITAR DE PUERRES NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 03 DICIEMBRE 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 DICIEMBRE 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
	PAGO ARL	POSITIVA			MEMO 20162510266097 15/11/2016		\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
							\$ 86.300	\$ 1.295	\$ 87.595	
	001-042-2016	JESSENNY EDILBERTO ROSERO NARVAEZ	MAESTRO DE OBRA JOVANNY EDILBERTO ROSERO NARVAEZ	5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 MAYO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 JUNIO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 JULIO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 AGOSTO 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
	PAGO ARL	POSITIVA			MAYO		\$ 83.500	\$ 1.253	\$ 84.753	
					JUNIO		\$ 86.400	\$ 1.296	\$ 87.696	
					JULIO		\$ 86.400	\$ 1.296	\$ 87.696	
					AGOSTO		\$ 86.400	\$ 1.296	\$ 87.696	
	001-049-2016	ANGEL GABRIEL LEGARDA	MAESTRO DE OBRA ANGEL GABRIEL LEGARDA CA CEDO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 DICIEMBRE 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 NOVIEMBRE 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
	ARL	POSITIVA			ARL OCT-NOV-DIC		\$ 368.500	\$ 5.528	\$ 374.028	
	001-101-2016	MAESTRO DE OBRA JOVANNY EDILBERTO ROSERO NARVAEZ	MAESTRO DE OBRA JOVANNY EDILBERTO ROSERO NARVAEZ		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 NOVIEMBRE 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 DICIEMBRE 2016		\$ 3.100.000	\$ 46.500	\$ 3.146.500	
	PAGO ARL	POSITIVA			ARL OCT-NOV-DIC		\$ 454.900	\$ 6.824	\$ 461.724	
	002-114-2016	KAREN CRISTINA CORONEL ROBLES	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA LA OBTENCION DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS Y CONCESION DE AGUAS PARA LAS BASES MILITARES DE ANTENAS Y PARRAMO EN EL MUNICIPIO DE PUERRES NARIÑO LIQUIDADO MUTUO ACUERDO DE PAGO ARL	15%	ARL		\$ 285.400	\$ 4.281	\$ 289.681	
	001-700-2016	CONSORCIO BASES 2016	SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES ADICIONALES	25%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 MAYO 2016	\$ 816.329.596	\$ 675.985.949	\$ 16.899.649	\$ 692.885.598	\$ 0
							\$ 120.433.169	\$ 3.010.829	\$ 123.443.998	
	ADICION No 1 CONTRATO 011-245-2016	SOLUCIONES INTEGRALES UNICAS SAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS PETREOS PARA LA BASE MILITAR DE PUERRES NARIÑO	5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 28 JUNIO 2016	\$ 871.250.000	\$ 425.778.484	\$ 10.644.462	\$ 436.422.946	\$ 0
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE		\$ 424.221.516	\$ 10.605.538	\$ 434.827.054	

DS  


 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA	
	001-282-2016	COMERCIALIZADORA CMF S.A.	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS		FECHA 28 JUNIO 2016						
	001-283-2016	FERROESTACION	ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA BASE MILITAR DE PUERRES NARIÑO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 14 ENERO 2017	\$ 90.932.397		\$ 751.393	\$ 50.844.283		
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 26 ENERO 2017		\$ 39.495.679	\$ 592.435	\$ 40.088.114	\$ 0	
	SALDO POR INVERTIR (REINTEGRADO A ECF)						\$ 35.862.120			35.862.120	
BAEEV 3	001-271-2014	CONSORCIO OBRAS LA GLORIA	CONSTRUCCION DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL BAEEV No. 3 UBICADO EN LA GLORIA CESAR  NOTA: EN VIGENCIA 2016, SE ADICIONO EL CONTRATO EN \$858.409.894.	2.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 31 OCTUBRE 2017						
						\$ 1.924.285.903	\$ 48.107.148	\$ 1.972.393.051			
						\$ 2.005.557.628	\$ 50.138.941	\$ 2.055.696.569			
						\$ 1.718.801.620	\$ 42.970.041	\$ 1.761.771.661			
						\$ 2.262.784.684	\$ 56.569.617	\$ 2.319.354.301			
						\$ 2.421.890.772	\$ 60.547.269	\$ 2.482.438.041			
						\$ 1.698.642.459	\$ 42.466.061	\$ 1.741.108.520			
						\$ 1.232.730.159	\$ 30.818.254	\$ 1.263.548.413			
						\$ 1.872.220.866	\$ 46.805.522	\$ 1.919.026.388			
						\$ 655.589.369	\$ 16.389.734	\$ 671.979.103			
						\$ 1.502.167.978	\$ 37.554.199	\$ 1.539.722.177			
						\$ 1.396.059.283	\$ 34.901.482	\$ 1.430.960.765			
						\$ 89.616.819	\$ 2.240.420	\$ 91.857.240			
						\$ 257.522.968	\$ 6.438.074	\$ 263.961.042			
						\$ 600.886.923	\$ 15.022.173	\$ 615.909.096			
\$ 670.621.962	\$ 16.765.549	\$ 687.387.511									
\$ 353.369.679	\$ 8.834.242	\$ 362.203.921									
					\$ 24.274.600.000	\$ 1.404.397.466	\$ 35.109.937	\$ 1.439.507.403	\$ 997.694		
	001-277-2014	CONSORCIO JASAN 4	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL BAEEV No. 3 UBICADO EN LA GLORIA CESAR  NOTA: EN VIGENCIA 2016, SE ADICIONO LA SUMA DE \$62.835.604		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 31 OCTUBRE 2017						
\$ 153.260.053						\$ 3.831.501	\$ 157.091.555				
\$ 305.140.737						\$ 7.628.518	\$ 312.769.255				
\$ 305.140.737						\$ 7.628.518	\$ 312.769.255				
\$ 305.140.737						\$ 7.628.518	\$ 312.769.255				
\$ 305.140.737						\$ 7.628.518	\$ 312.769.255				
\$ 18.850.681						\$ 471.267	\$ 19.321.948				
\$ 43.984.923						\$ 1.099.623	\$ 45.084.546				
\$ 60.312.404	\$ 1.507.810	\$ 61.820.214									
						\$ 117.445.678	\$ 2.936.142	\$ 120.381.820			
	001-007-2014	AGROBURSATI L S.A.	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION PARA FORTIFICACION	1.5%		\$ 953.778.658	\$ 939.683.407	\$ 14.095.251	\$ 953.778.658	\$ 0	
	001-261-2016	JORGE SANCHEZ ARES DEFENSE GROUP	MODULARES Y ESTRUCTURAS METALICAS	1.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2017						
						\$ 189.830.967	\$ 2.847.465	\$ 192.678.432			
						\$ 781.653.876	\$ 219.771.726	\$ 3.296.576	\$ 223.068.302	23.329.719	
	001-098-2015	ALEXANDER BEDOYA DUQUE	PAQUETE TECNICO ACOMETIDA ELECTRICA	2.5%		\$ 42.802.109	\$ 41.758.155	\$ 1.043.954	\$ 42.802.109	\$ 0	
CATATUMBO	001-283-2016	FERROESTACION	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	1.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 26 ENERO 2017						
			EQUIPOS ESPECIALES HIDROSANITARIOS			\$ 176.394.710	\$ 2.645.921	\$ 179.040.630			
						\$ 198.045.903				\$ 0	
	001-282-2016	COMERCIALIZADORA CMF S.A.	PLAN DE NECESIDADES EN EL BIJOS (ELEMENTOS DE CONSTRUCCION Y DOTACION)				\$ 18.724.407	\$ 280.866	\$ 19.005.273		
	002-150-2015	CARLOS FRANCISCO FLOREZ PRADA	MANO DE OBRA PROFESIONAL - MAESTRO DE OBRA	1.5%		\$ 52.832.090	\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	\$ 1.415.335	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 República de Colombia

**FORMATO**

Código: PC-F-029

**Acta de Liquidación**

Versión: 1

Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 OCTUBRE 2015		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 27 NOVIEMBRE 2015		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
	PAGO ARL	POSITIVA			PAGO ARL SEP-OCT-NOV		\$ 389.800	\$ 5.847	\$ 395.647	
	004-2016	CARLOS FRANCISCO PRADA			ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 18 MARZO 2016		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 18 ABRIL 2016		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 MAYO 2016		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
	PAGO ARL	POSITIVA	ARL		PAGO ARL MARZO		\$ 389.800	\$ 5.847	\$ 395.647	
					PAGO ARL ABRIL					
					PAGO ARL MAYO					
	001-025-2016	CARLOS FRANCISCO FLOREZ PRADA			ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 OCTUBRE 2016		\$ 4.666.667	\$ 70.000	\$ 4.736.667	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2016		\$ 4.666.667	\$ 70.000	\$ 4.736.667	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 15 DICIEMBRE 2016		\$ 4.666.667	\$ 70.000	\$ 4.736.667	
	PAGO ARL	CARLOS FRANCISCO FLOREZ PRADA	CONTRATACION MANO DE OBRA TECNICA Y OBREROS CALIFICADOS MAESTRO DE OBRA		PAGO ARL OCTUBRE		\$ 389.800	\$ 5.847	\$ 395.647	
					PAGO ARL NOVIEMBRE					
					PAGO ARL DICIEMBRE					
	001-041-2017	CARLOS FRANCISCO FLOREZ PRADA			ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 02 JUNIO 2017		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 03 JULIO 2017		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 03 AGOSTO 2017		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 28 AGOSTO 2017		\$ 3.500.000	\$ 52.500	\$ 3.552.500	
	PAGO ARL	CARLOS FRANCISCO FLOREZ PRADA			PAGO ARL MAYO		\$ 97.500	\$ 1.463	\$ 98.963	
					PAGO ARL JUNIO		\$ 97.500	\$ 1.463	\$ 98.963	
					PAGO ARL JULIO		\$ 97.500	\$ 1.463	\$ 98.963	
					PAGO ARL AGOSTO -SEP		\$ 195.000	\$ 2.925	\$ 197.925	
	011-099-2014	COMERCIAL MOTOBOMBAS Y CALIDAD NOROCCIDENTE	ADQUISICION DE MOTOBOMBA	1,5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 16 DICIEMBRE 2014.	\$ 4.133.079	\$ 4.071.999	\$ 61.080	\$ 4.133.079	\$ 0
	001-057-2013	AGROBARRATOSA S.A	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION PARA FORTIFICACION	1,5%		\$ 451.814.433	\$ 445.137.373	\$ 6.677.061	\$ 451.814.433	\$ 0
	001-091-2017	JORGE SANCHEZ ARBES DEFENSE GROUP	MODULARES Y ESTRUCTURAS METALICAS	1,5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2017	\$ 384.832.200	\$ 117.742.977	\$ 1.766.145	\$ 119.509.122	\$ 0
							\$ 261.402.048	\$ 3.921.031	\$ 265.323.079	
	001-098-2015	ALEXANDER BEDOYA BUDER	ACOMETIDA ELECTRICA	2,5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 07 DICIEMBRE 2015	\$ 58.996.534	\$ 57.552.312	\$ 1.438.808	\$ 58.991.120	\$ 5.414
	001-053-2013	FERRERIAS S.A	SUMINISTRO DE MATERIALES INSTALACIONES HERRAMIENTAS	1,5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 26 ENERO 2017	\$ 133.113.790	\$ 93.124.399	\$ 1.396.866	\$ 94.521.265	\$ 0

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

UNID AD	CONTRATO No.	PROVEEDOR	OBJETO	GASTOS DE ADMON	ACTA	VALOR ASIGNADO	VR. CONTRATADO	GASTOS	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
			EQUIPOS ESPECIALES HIDROSANITARIOS	1.5%			\$ 38.022.192	\$ 570.333	\$ 38.592.525	
	001-282-2016	COMERCIALIZADORA CMF S.A.	ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 14 ENERO 2017	\$ 3.707.235	\$ 3.652.448	\$ 54.787	\$ 3.707.235	\$ 0
	001-221-2014	INGENIERA MARTHA BEATRIZ MENDOZA CARRASCAL	MANO DE OBRA PROFESIONAL	1.5%	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2014	\$ 20.216.263		\$ 90.000	\$ 6.090.000	\$ 1
	001-220-2014	MAESTRO DE OBRA ALVARO VILLABONA ARCHILA			ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 31 DICIEMBRE 2014					
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2014					
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 31 DICIEMBRE 2014					
	001-057-2015	MAESTRO DE OBRA ALVARO VILLABONA ARCHILA			ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 21 MAYO 2015					
					ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 21 JUNIO 2015					
			ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 21 JULIO 2015							
	PAGO ARL	POSITIVA	PAGO ARL ALVARO VILLABONA		ARL		\$ 417.500	\$ 6.263	\$ 423.763	
SALDO SIN INVERTIR (REINTEGRADO A ECP)						\$ 14.073.829				\$ 14.073.829
<b>TOTAL COMPROMETIDO</b>						<b>\$ 115.198.400.000</b>	<b>\$ 112.271.994.642</b>	<b>\$ 2.698.375.958</b>	<b>114.970.370.600</b>	<b>\$ 228.029.401</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 1,5%						\$ 168.265.381				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2%						\$ 41.637.915				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2,8%						\$ 2.488.466.398				
<b>TOTAL EJECUTADO ALFM</b>						<b>\$114.970.370.600</b>				
<b>VALOR RECIBIDO</b>						<b>\$115.198.400.001</b>				
<b>SALDO NO EJECUTADO Y REINTEGRADO A ECOPETROL</b>						<b>\$228.029.401</b>				

La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, informa que reintegró a ECOPETROL, la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE** (\$228.029.401,00), valor que no fue ejecutado por la entidad por ahorros en la contratación.

La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** envió a ECOPETROL, a la Dirección de Convenios del Ejército Nacional y a cada una de las Unidades Militares, los soportes tales como contratos, facturas, actas de recibo a satisfacción y liquidación de los contratos, así como el detalle de la ejecución con la respectiva certificación de gastos de administración correspondiente y pactados en el Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075).

**OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

El representante de **EL MINISTERIO**, atendiendo documentos allegados por parte del Ejército Nacional como actas de balance, certificaciones, actas de recibo a satisfacción, facturas, entradas de almacén, actas de balance y demás soportes documentales del convenio, acepta como ejecutados los recursos en dinero por valor de (\$1.200.000.000) a entera satisfacción y en relación con los recursos recibidos en especie acepta como ejecutados los recursos por valor de (\$42.735.483.142) y como ejecutados y NO INCORPORADOS a los estados financieros los recursos

DS  


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

por valor de (\$ 72.234.887.457), toda vez que el Ministerio de Defensa Nacional, toma como base el concepto financiero emitido por la Dirección Financiera, así como los soportes, teniendo como documento fundamental la Entrada al Almacén, el cual consta la incorporación a los Estados Financieros de la Fuerza, todo lo anterior conforme a lo estipulado en el convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075).

Conforme con lo expuesto anteriormente, las partes

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidase el Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075), celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL, ECOPETROL S.A Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente acta las partes recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo, toda vez que el Ejército Nacional cumplió con el compromiso de protección especial, que se verificó la entrega por parte de **ECOPETROL** de los aportes estipulados en el Convenio de Colaboración No. 5211798 (13-075), por la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000)**, desembolsados al Fondo interno del Ejército Nacional, y la entrega de los aportes correspondientes a través del tercero ejecutor Agencia Logística de las Fuerzas Militares por la suma de **CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$115.198.400.000)**. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, dio cumplimiento con la ejecución de los aportes y entrega a las diferentes Unidades Militares establecidas en el Convenio, por un valor que asciende a la suma de **CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$114.970.370.599,00)**, reintegrando la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE \$208.029.401** a ECOPETROL por menor valor ejecutado.

**TERCERO:** Suscrita por las partes, se remitirá el Acta de Liquidación a la Dirección de Convenios del Ejército, así como a **ECOPETROL**, y a la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**. Así mismo para su conocimiento y fines pertinentes, al Segundo Comandante y a la Inspección General del Ejército, sin intervención, ni efecto adverso alguno para **ECOPETROL**, ni para la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, en relación a los valores reportados como ejecutados por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, y no incorporados a los estados financieros por parte del Ejército Nacional, que ascienden a la suma de **SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$72.234.887.457,00)**.

**CUARTO:** El seguimiento administrativo sobre la incorporación en los estados financieros de los valores reportados como ejecutados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, antes referido, estará a cargo del Ejército Nacional, para lo cual, la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la firma del presente documento, será la encargada de verificar y reportar a esta Dirección el cumplimiento de dicha actividad.

DS  


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: PC-F-029
	<b>Acta de Liquidación</b>	Versión: 1
		Vigente a partir de: 20 de septiembre de 2019

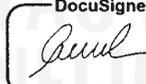
**QUINTO:** Con relación a los predios de la Base Paramo, **ECOPETROL**, se compromete a realizar todas las transacciones o movimientos necesarios para la transferencia del bien, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la creación del folio de matrícula en la oficina de instrumentos públicos correspondiente, y así poder dar cabal cumplimiento a lo plasmado dentro del Convenio.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. hoy. **28 MAY 2021**

**POR EL MINISTERIO,**

**POR ECOPETROL,**

**LUIS JAVIER CASTELLANOS SANDOVAL**  
 Director de Contratación Estatal

DocuSigned by:  
  
 D20482DB75BB4F8...  
**GLADYS CONSUELO CEPEDA ARIZA**  
 Administradora Convenios Gerencia Seguridad Física

**POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,**

Coronel (RA) **OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO**  
 Director General

**Vo.bo. CR. CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ BRAUSIN**  
 Director de Convenios del Ejército Nacional  
 Supervisor General Convenios de Colaboración.